Año X.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(antes A. Lopez y C.a)

REPRESENTADA POR LA

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.

El vapor-correo

celona con escalas en Cádiz, Vigo y Coruña.

un vaporcito para conducir el pasaje á bordo.

Rebaja y buen alojamiento para familias.

Saldrá el 1.º de Abril próximo, para Liverpool y Bar-

Admite carga y pasaje. El dia de la salida estará en el muelle de los de Cavite

Se espiden billetes de pasajes de la Península á esta ca-

Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.

ducidos.

mas, juguetes, pianos, etc., etc., se venden á precios eco-

Real núm. 24.

ADMINISTRACION CARVALLO 2.

en zapatones y botitos á precios re-

PLANCHAS DE VAPOR

de varios tamaños para familias, sastres,

BETUN NUBIAN

y de otras marcas, para el cal-

zado. Idem especial para guarni-

Máquinas automáticas para

PICAR TABACO

MANUEL ROSADO.

ciones y arreos de montar,

sombrereros y lavanderos.

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 36. La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, 6 al Administrador D. Joaquin Lafont. No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

Manila. - Juéves 4 de Marzo de 1886.

Vapor-correo SALVADORA. Saldrá para Singapore, el domingo 7 de Marzo á las nueve de la mañana. Admite carga y pasage.
3 Jo é Reyes.

China and Manila STEAM SHIP COMPANY, LT.d VAPOR DIAMANTE.

Saldrá para Hong-kong y Emuy, el juéves 4 del actual, á las cuatro de la tarde.

VAPOR ZAFIRO. bado 6 del actual, y será despakong y Emuy, á la nayor brevedad.

Para carga y pasaje acúdase á
Pecle, Hubbell y comp.
3 Agentes Vapor-correo GRAVINA. Saldrá para

Iloilo, Dapitan Dumaguete y Cebú, el miércoles 10 del corriente.

Romblon, Batan,

Admite carga y pasage.
6 Larrinaga y Echeita: Vapor SORSOGON.

Saldrá en la pre sente semana para Lagonoy, Nueva Cáceres y Daet. Admite carga y pasage.

h Aldecoa y comp.

Vapor DON JUAN. Se espera el sácocinas económicas de petróleo, bado 6 del corrienidem de bolsillo para viaje, farote y será despachales para carruajes, hule encerado para pisos, tinta inglesa de do á la mayor breercribir y copiar, papel de aceite, mangos de plumas, papel vedad para los puertos de Hong-kong y Emuy. y sobres de varias clases, tirabuzones, cepillos para cabeza, ropa, sombrero, dientes y zapatos; navajas, tijeras, cortaplu-Admite carga y pasaje. F. L. Roxas.

> Cagayan é Isabela aforado convenientemente. Se vende General Solano 40. jdh

PAPEL LEGITIMO paja de arroz para cigarrillos de todas clases aserradas y en trozos se veden á precios bacortado á gusto de los aficionados. Litografia de M. Perez, hijo. San Jacinto, 42, (Binondo) ph

Universal CHOCOLA de París.

Venden sus representantes en Filipinas C. LABARBE Y C.a pidhf Dulumbayan núm. 12.

Interin se abre el nuevo establecimiento, el BA. ZAR FILIPINO tiene sus bodegas y oficina núm. 38 Escolta, casa del almacen "La Bilbaina" á donde se ruega á las personas que tengan asuntos pendientes, Se espera el sá- se sirvan dirigirse en horas de oficina.

LONDRES. Capital \$6.000.000.

ESTABLECIDA EN 1808. Les que suscriben, habiendo sido nombrados agentes en esta capital de la susodicha compañía, están dispuestos á aceptar riesgos contra incendios, al tipo corriente de la plaza. GEORGE MACKENZIE Y C.a

42-S. JACINTO-42 Lorchas. Se vende baratas, dos muy buenas. Cargan de azúcar 1.200 picos Cromos propios para coleccion de última novedad. Id. de abacá 400 fardos id. idem. Informarán calle de Jólo núm. 42. Litografia de M. Perez, hijo.

San Jacinto, 42. IMPRENTA Ganga. En 180 pesos, se vende un car-ruaje en muy buen estado de uso, enganchado á una pareja de alaza-LA OCEANIA ESPAÑOLA. 39-Real de Manila-39

En este establecimiento se hacen nes de bastante alzada y regular toda clase de trabajos tipográficos á trote. Isla del Romero 48, darán una ó mas tintas, con el mayor es- razon. mero, prontitud y economía. 39-Real de Manila-39 Cavite

ban de recibir en la Librería de este un carruage enganchado. Anda nú-

Los vinos tintos y blanco (Chla Los vinos tintos y blanco (Chlana) Chiclana que acaban de recibir
el almacen de Andrés Casas antes
de Nágera, son de inmejorable calidad; se dan á prueba y se espenden
á precios muy reducidos; hay tambien completo y variado surtido de
comestibles y bebidas de Europa
que se detallan á precios sin Competencia, garantizando su buena ca-Maiz amarillo superior triturado, á diez y medio reales quinta!, y á medio real menos sin tritu-Calle de Jólo núm. 25. petencia, garantizando su buena ca-

Real 20, esquina á Recoletos. NOTA: en la misma casa se sir-ven pedidos de hielo. 14 se vende

derecho de suspender el servicio de una trales y sucursales establecidas en los pun- corresponde en la red a que pertenece, Estas listas se publicarán mensual-

AVISO. Papel de fumar superior DE ABADIE & C.ie, DE PARIS,

cortado ó en resmas á precios sin competencia. pjdhf competencia. Dulumbayan 12.

De ILAGAN y ECHAGUE Cosecha de 1884.

Tabaco rama de las clases 1.a á 4.a Anloague 27.

A los Sres. Oficiales del Ejército.

Rewolvers Smith Wesson dá reglamento y otros calibres pagaderos BAZAR DE EUROPA

18—ESCOLTA—18. IMPRENTA Y LITOGRAFIA

M. PEREZ, HIJO. Tarjetas de visita litografiadas y al minuto. ph San Jacinto, 42, (Binondo.)

Y PORTA, PROCURADOR. Ofrece sus servicios al público. d Isla del Romero núm. 14. ph

FELIX ULLMANN 7—CALLE ANLOAGUE—7

RAMO DE RELOJERIA PLATA Y NIKEL. Relojes de plata legítimos de Losada de Londres con sus correspondientes certifi-

cados firmados pp. J. R. Lo-sada.—F. del Riego \$ 22'50 Relojes de plata superiores de Thos Russell & son de Liverpool desde... " 30'00 Relojes de plata remonoir con garantia desde... ... " 9'00 Relojes de nikel " 2'75 Relojes de nikel con ga-Relojes de nikel superior. "

y el LICOR BENEDICTINO.

Se venden en todas las tiendas de Ultramarinos aceptan órdenes sus representantes

> C. LABARBE Y C.a Dulumbayan núm. 12. pjdhf

sobre todas las capitales y principales pueblos de España.

Escolta 18, entrada por el Bazar.

(Compañía de Seguros contra incendios). Los que suscriben, agentes de esta Compañía de Seguros, epartirán desde el 5. del actual, una bonificacion de 171 por 100 (moneda de Hong kong) á los que han asegurado du-

rante el año de 1884. Manila 1.º de Marzo de 1886

PEELE, HUBBELL Y C.a Agentes.

RECOGIDAS EN EL MANANTIAL Y CONSERVADAS SEGUN LAS INSTRUCCIONES DE LA COMISION DE ESTUDIO DE LAS AGUAS MINERALES DE LUZON.

Depósito general FARMACIA DE SAN FERNANDO DE A. DEL ROSARIO Y SALES.

BINONDO. -- MANILA.

legítimo. Venden

KER y C.ª

Calendario Y PARTE RELIGIOSA.

jos en la tablería de San Sebastian.

nómicos en

Marzo, tiene 31 dias.

Santo del dia. 4 JUEVES -S. Casimiro conf. y S. Lucio p. mr.

Santo de mañana. 5 VIERNES.—San Adriano mártir, San Teófilo obispo y San Juan José de la Cruz confs. I. P. en las iglesias de S. Francisco.

Cultos Religiosos.

Los PP. de la Compañía de Jesús celebrarán en su C pilla un Tríduo de desagravios al Sagrado Corazon de Jesús en los dias 7, 8 y 9 del presente mes. Al toque de oraciones se ex-

Novena de San José. A las seis de la mañana se dirá una misa durante la cual se hará la meditacion y demás ejercicios de la Novena, y se ter provisional hasta la terminará cantando los gozos del Santo Patriarca.

El dia 19 á las seis habrá comunion general, en la que se puede ganar indulgencia plenaria; á las ocho misa solemne con orquesta.

Parte Militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 4 de Marzo de 1886. PARADA, Los cuerpos de la guarnicion.-Vigilancia, los mismos.—Jefr de diaminicion.—Vigi-Coronel D José Camps.—De imaginaria.—Otro D. Gonzalo Fernandez Terán.

HOSPITAL Y PROVISIONES, núm. I.—RECO-NOCIMIENTO DE ZACATE, Caballería.—PASEO DE A De órden del Excmo. Sr. General Gober-nador Militar.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, José Pregó.

Agenda.

CORREOS.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS. Por el vapor Diamante que saldrá para Hong-kong y Emuy, el 4 del actual á las 4 de su tarde, esta central, remitirá á las 2 de la misma la correspondencia que haya para dichos puntos y la mala del Pacífico.

tangas y escalas el 4 del actual á las 6 de su glamento. mañana, esta central remitirá á las 10 de esta noche la correspondencia que haya para dichos serva el derecho de negar la concesion

Correos de hoy. Para Bula-can y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la telefónicas particulares en las poblaciones noche; para los pueblos de Manila y Morong, á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Trinidad, Tiagan, Benguet, Nueva Vizcaya y Distrito de Principe, á las diez de la noche,

Correos de mañana. Para Bulacan y Nueva Ecija, á las ocho de la mañana; para Cavite, á las dos de la tarde y diez de la noche; para los pueblos de Manila y Morong á las cuatro de la tarde; para Batangas, Mindoro, Laguna, Tayabas, Pangasinan, ambos Ilocos, Cagayan, Isabela, Union, Lepanto, Abra, Bontoc, Trinidad, Tiagan, Benguet, Nueva Vizcaya y Distrito del Príncipe, à las diez de la noche.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

De Gasan, vapor "Bolinao," en 17 dias, con general: Muñoz, hermanos y sobrinos.

De Batangas, v. "Batangas," en 8 horas, con café F. L. Roxas,
De Basay, b.-gta. "Esperanza," en 6 dias cuotas bido del teléfono.

Art. 8. Que De Dagupan, panco "S. Miguel," en 3 dias, con arroz: P. Hubbel y c.

Parte oficial.

SERVICIO TELEFONICO

(Gaceta de ayer.) GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Manila 23 de Febrero de 1886. pondrá el Santísimo Sacramento, se cantará el rilagio, luego habrá plática, acto de reparacion y de conformidad con lo espuesto por la Real no acepta concepto.

Y par fin handisian y reconstruir de la conformidad con lo espuesto por la reconstruir de la conformidad con lo espuesto por la reconstruir de la conformidad con lo espuesto por la reconstruir de la conformidad con lo espuesto por la Real no acepta concepto. y por fin bendicion y reserva.

El dia 11 del mismo mes, se empezará la de acuerdo con la Inspeccion general de establecimiento de líneas de uso privado, Direccion general de Administracion civil el Gobierno haya hecho concesiones para Telégrafos, vengo en decretar con carác- y los abonados á las redes telefónicas ter provisional hasta la resolucion de Su del Estado, quedarán obligados á estar

> las Islas, podrá establecer y esplotar el dan introducirse en lo sucesivo con resservicio telefónico en las poblaciones que pecto á lo que se establece en el pre- do, Ayunt miento, Corporaciones, Compacrea conveniente, valiéndose para ello de sente decreto. los funcionarios del Ramo de Telégrafos.

que preceptúe el Reglamento de este ser- estaciones.

ENFERMOS y Musica en La Luneta, Artillería. telefónicas á los Ayuntamientos que no despachos, conferencias y demás servicios la tengan telegráfica, pero á condicion de se satisfará precisamente en sellos de teque comuniquen directamente con una de légrafos. las estaciones telefónicas ó telegráficas del Estado. Estas estaciones municipales de 18 de Junio de 1878, en lo que al pensará del pago de la que corresponda sente. al Estado cuando estos telégramas hayan legráficas.

culares que deseen tener una ó mas es- nistro de Ultramar, para lo que proceda. taciones telefónicas dentro de la red del Estado, deberán solicitarlo del Gobierno Por el vapor Batangas, que saldrá para Ba- General en la forma que prevenga el Re- INSPECCION GENERAL DE TELEGRAFOS

Art. 5.º El Gobierno General se re-Manila 3 de Marzo de 1886.—P. O., 7. M. Me- de líneas ó estaciones, cuando las consi- para la ejecucion del Decreto de esta fecha que dere perjudiciales á los intereses públicos ó á la seguridad del Estado.

donde no exista red telefónica del Estado, Laguna, Tayabas, Pangasinan, ambos Ilocos, mientras éste no las construya, á condi-Cagayan, Isabela, Union, Lepanto, Abra, Bontoc, cion de que tales líneas sean para unir dependencias de un mismo dueño, y re- un solo término municipal se denominará servandose el Gobierno el derecho de in-

> Si las dependencias que se pretendan unir telefónicamente correspondieran á diferentes términos municipales, se incoará el oportuno expediente, que se someterá á la superior aprobacion del Gobierno, quien otorgará la concesion segun lo que

de ella, y de suprimir las comunicaciones ellas:
que crea convenientes por razones de seque crea convenientes por razones de se-

rar, se vende

20-23-25-27-2-4

Métodos completos de solfeo por

los autores Eslava y L. Carpentier,

libretos de óperas completas para

piano solo por varios autores, aca-

periódico: se venden baratos.

público, á las leyes y á la moral.

Art. 9. El que estableciese alguna línea telefónica ó trasmitiese comunicaciones por medio de aparatos ó máquinas de cualquier clase sin estar debidamente autorizado para ello, incurrirá en la pena que determina la legislacion penal vigente. Art. 10. La Administracion adoptará

las disposiciones convenientes para el mejor desempeño del servicio telefónico, pero Cumpliendo lo dispuesto por la Real no acepta responsabilidad alguna por este

Art. 11. Los particulares á quienes y pasar por las variaciones que para la Artículo 1.º El Gobierno General de mejor organizacion de este servicio pue-

Art. 12. Los concesionarios de las Art. 2. Para el establecimiento de actuales líneas telefónicas ya sean partiuna red telefónica, se procederá á un es- culares, Corporaciones ó dependencias del tudio en el que se determinen las esta- Estado, serán invitados á unir sus estaciones centrales y las líneas que hayan ciones á la red general que el Estado de unirlas. Estas central s serán para ser- establezca, ingresando como abonados en vicio del público y para establecer la co- la forma que marca el Reglamento. Los municacion entre las estaciones que se que no acepten esta invitacion, quedaconcedan á los particulares en la forma rán obligados á desmontar sus líneas y

Art. 13. El importe de las cuotas de Art. 3. Se concederán estaciones los abonados, así como el valor de los

Art. 14. Queda derogado el Decreto percibirán una tasa por cada telégrama, servicio telefónico se refiere y cualquier que se fijará en cada caso, la cual no dis- otra disposicion que se oponga al pre-

Comuniquese á quien corresponda, de continuar su curso por las líneas te- publíquese en la Gaceta oficial así como mencionados en el art. 4. el Reglamento anexo y remítase copia Art. 4. Las Corporaciones y parti- de ambos documentos al Exemo. Sr. Mi-

DE LAS ISLAS FILIPINAS. REGLAMENTO

autoriza al Gobierno general de las Islas para establecer y esplotar el servicio telefónico. Redes telefónicas.

Artículo 1.º Toda agrupacion de líneas y estaciones telefónicas enlazadas entre si para el servicio de comunicaciones, constituirá una red. Cuando ésta se desarrolle dentro de

minos municipales inter-urbana.

dose para ello de los funcionarios del Ramo nente pagará 120 por aquella y 90 por de Telégrafos. Explotacion de redes telefónicas.

estacion, de una línea, de una red ó parte tos que se designen. Podrán servirse de

pago en las cuotas ó por hacer uso inde- hilos especiales y en las condiciones qu Art. 8. Queda prohibido trasmitir 2. Toda persona que se presente

por las líneas telefónicas, noticias contra- en las estaciones abiertas al público y rias á la seguridad del Estado, al órden pague la tasa correspondiente, segun tarifa por el servicio que desee. Estaciones y lineas de los abonados.

Art. 4º Las estaciones telefónicas ordinarias de los abonados constarán por lo ménos de los aparatos siguientes: Un trasmisor. of void o

Dos receptores. Campanilla, pila y accesorios para su

La instalacion de estos aparatos se efectuará por la Administracion. Igualmente construirá ésta la línea que ha de enlazar los locales ocupados por el abonado con la Estacion Central de la red.

Todo el material, tanto de estaciones como de líneas, es de propiedad del Estado que lo costea. Los desperfectos que en él ocasione el abonado serán de su cuenta. Art. 5. Las dependencias del Esta-

nías, Sociedades y particulares que deseen disfrutar del servicio telefónico como abonados en una red urbana, deberán solicitarlo del Gobierno General, por conducto de la Inspeccion general de Telégrafos, espresando estos útimos su vecindad y profesion, y todos, el punto donde haya de establecerse la estacion ó estaciones que soliciten, asi como quienes son los

propietarios de los edificios. El Gobierno General acordará la concesion, y la comunicará á los solicitantes por medio de la Inspeccion con arreglo á las condiciones de este Reglamento. Esta resolucion se dictará y comunicará al peticionario á los 30 dias, á más

tardar, de la fecha de la solicitud. Art. 6. 910 Todo abonado puede pedir que establezca de atro del mismo local donde tenga su estacion, el número de aparatos que considere conveniente, relacionándolos con aquella, además de los

Estas estacionos se considerarán, como extraordinarias, y el abonado satisfará el que se instalen con arreglo á tarifa. Cuotas de abono.

urbana, será:

ocho de la noche, 100 pesos,

te del Gobierno General. Art. 2. Las redes se instalarán y una de las restantes siendo su servicio ó fraccion de ellas. espiotarán siempre por el Estado valién- de dia completo. Si el servicio es perma-

firmada por el interesado y autorizada por mente. la Inspeccion general del Ramo.

Art. 8. - Las dependencias del Esguridad ó de órden público, por falta de domicilios á las estaciones centrales por tado de la provincia ó del Municipio, que sociliten del establecimiento de estaciones, satisfarán 70 pesos por cada estacion con pedir en caso de urgencia á la estacion servicio de dia completo, y 85 por el servicio permanente.

Si el número de estaciones que se so-

liciten por una misma Corporacion exediera de 20, se satisfarán 60 pesos por cada una de servicio de dia completo y 75 si el servicio es permanente. Art. 9 Los casinos, circulos, Sociedades de recreo, Fondas, Cafés, Teatros, Estaciones de ferro-carriles, etc., sa- cio público recibirán y trasmitirán gratis tisfarán 200 pesos por cuotas de abono, dichos avisos y las órdenes referentes al

siendo el servicio permanente y en aten- mismo asunto cuando sean suscritas por cion al mayor número de comunicaciones los agentes de la Autoridad. Tambien que han de exijir sus sócios ó público, podrán estos hacer uso de la estacion que podrán hacer uso del telefóno á cual- de un abonado cualquiera para este serquier hora.

Servicio de abonados.

comunicacion con los demás abonados par- fran los aparatos por causas accidentaticulares de la misma red desde las seis les que no pueden atribuirse al uso rade la mañana hasta las ocho de la noche, cional de los mismos. siendo abono de dia completo, y constantemente siendo abono permanente.

Esta comunicacion será facilitada por de los abonados.

rechos que por tal concepto les corres- concesion de este servicio. ponden solamente en la red urbana á que dentro de un trimestre natural, satisfará Cuando comuniquen desde una esta- á la vez el tiempo que felte d l mismo

pia ó la de otro abonado, no satisfarán cantidad alguna siempre que exhiban la al aspirar el trimestre, á menos que con papeleta que se les facilitará con arreglo antelacion de 15 dias no se haya pedido al último párrafo del art. 7.0 Art. 11. Los abonados podrán, durante

las horas de servicio, trasmitir á la estacion telefónica central despachos para ser á las custas, se verificarán precisamente reexpedidos por telégrafo, mediante el pago de las tasas correspondientes, á cuyo efecto dejarán un depósito de sellos de zarán á presencia del abonado, telégrafos en la Estacion Central, por la diez primeros dias de cada trimestre su cantidad que se considere suficiente para cuota correspondiente, se entenderá que Henar este servicio. Asimismo se comunicarán por teléfono á los abonados que la comunicacion. lo soliciten, los despachos que, para ellos se reciban en la estacion telegráfica de la localidad, sin perjuicio de conservar la Art. 7. 2 VLa cuota anual de abono del interesado durante 48 horas,

se efectuará por cuenta y riesgo de los deotro de los límites de la red urbana, Por el servicio de dia completo, ó sea abonados sin responsabilidad alguna para 6 ponerse en comunicacion para conferendesde las seis de la mañana hasta las la Administracion.

Por el servicio permanente durante dir despachos por teléfono desde su do- sona situada en otra estacion telefónica las veinticuatro horas del dia, 120 pesos. micilio á la Estacion Central ó Sucursa- igualmente abierta al público. Cada abonado puede elegir la clase les para ser conducidos á otro domicilio de servicio que desee ó variar el que particular dentro del radio de la red ur- pagará: tenga concedido; solicitándolo préviamen. bana, en cuyo caso devengarán estos Por un despacho hasta 20 palabras para despachos una tasa de 50 céntimos de cualquier domicilio dentro del radio de la Todo abonado que lo sea a más de peso por copia y conduccion, no exce- poblacion, o'10 de peso. urbana y cuando enlace dos 6 mas ter- una estacion, satisfará la cuota de 100 diendo de 30 palabras, con el aumento pesos por la primera, y 75 pesos per cada de otro tanto por cada 30 palabras mas fraccion de ellas o'o5 de peso.

Art. 12. La Administracion entregará peso. á cada abonado y pondrá á disposicion del público en todas las estaciones tele- ellos que se haga uso del teléfono para

Avisos de policia é incendios. Art. 13. Todo abono cualquiera que sea el servicio que hubiera elejido, puede

central, y á cualquiera hora del dia ó de la noche, el auxilio de la policía ó servicio de incendios, cuyo aviso se comuhidará linmediatamente á la dependencia respectiva.

La forma de estos avisos será la siguiente: 113

Policia urgente, 6 Incendio urgente Las estaciones Centrales ó de servi-

vicio, prévio su consentimiento. Art. 14. La Administracion cuidará de la conservacion de las líneas y esta-Art. 10. Todo abonado tiene derecho ciones de los abonados, pero estos serán á peticion suya, á que se le ponga en responsables de los desperfectos que su-

Duracion del abono.

Art. 15. Los abonos se harán por las estaciones á que estén enlazadas las trimestres naturales y su pago por adelantado, empezando por satisfacer el im-Los abonados podrán ejercitar los de- porte del primer trimestre al solicitar la El abonado, cuyo servicio empezase

cion telefónica pública con la suya pro- y entero el inmediato. Todo abono se considerará renovado

la baja,

Modo de satisfacer el abono. Art. 16. Los pagos correspondientes

en sellos de Telégrafos, que se inutili-Los abonados que no satisfagan en los renuncian al abono y se les suspenderá

Art. 17. La Administracion establecopia por escrito en la forma que se cerá las estaciones telefónicas sucursales haya recibido del telégrafo á disposicion que crea convenientes para el servicio del público, en las que toda persona podrá por cada estacion particular de una red El servicio telegráfico que se menciona, expedir despachos para cualquier punto ciar, ya con los abonados de la red ó de Tambien podrán los abonados expe- otra red enlazada á esta, ya con otra per-

Art. 18. Por estas comunicaciones se

Por cada 5 palabras de aumento 6

Por cada copia de despacho o'ro de

se A cada abonado se le entregará por fónicas, una lista completa de todos los una convers cion particular en una estala Estacion Central de su red una pa- abonados de la red y de las redes que cion pública de la red urbana, 20 céntimos, Art, 3. El servicio de las redes pelets, en la cual constará su nombre, do. puedan estar en comunicacion directa con La tasa de estas conferencias se per-

Estaciones públicas.

Por cada 5 minutos ó fraccion de

Art. 7. El Gobierno se reserva el se verificará por medio de estaciones cen- micilio, clase del abono y número que le su hilos telefónicos especiales. Cibirá en cada una de las dos estaciones

el pago de las dos tasas, cuando los que conferencian no sean abonados; podrá ser hecho por una de las dos personas, en cuyo caso el empleado de servicio en la estacion en que se haya verificado el reglas siguientes: pago cuidará de prevenirlo á de la otra estacion.

Los despachos que hayan de pasar de una red tolefónica á otra enlazada directamente con ella, y las conferencias entre personas situadas en dos redes telefónicas distintas, estarán sujetos á tarifas especiales que se determinarán opor-

Conferencias telefónicas.

Art. 19. La misma tasa de 20 céntimos de peso se satifará por cualquier persona que desee ponerse en comunicacion con un abonado, pero en este caso no se pagará mas que una sola tasa por la persona no abonada; es decir, que el abonado en ningun caso pagará cantidad alguna por lo que el mismo conferencie por teléfono.

La duracion de toda conferencia en estas estaciones, no podrá exceder de quince minutos sin prévio permiso del Jefe de la estacion para continuarla, el cual fijará cuando puede reanudarse en vista de las necesidades del servicio.

Duracion de las comunicaciones.

Art. 20. En ningan caso podrá concederse por un hilo mas de quince minutos consecutivos de comunicacion al mismo abonado ó á la misma persona cuando haya pendientes varias peticiones. En este caso se observará un órden riguroso sin escepcion ni preferencia.

Contabilidad.

Art. 21. Para el cómputo de las palabras de pago de aplicacion de tasas, redaccion, registro y contabilidad de los despacho telefónicos que se depositen en las estaciones se seguirán las mismas reglas ducarán desde el momento en que se esque para el servicio telegráfico.

Cuando un abonado expida desde su propio domicilio un despacho telefó. nico, la hoja de recepcion en la Central sustituirá para todos los efectos á la minuta del despacho.

Las conferencias se considerarán como despachos telefónicos, sustituyendo al número de palabras, los minutos que hayan durado. El conferenciante dejará una nota suscrita por él en la que conste el dia, hora, minutos y duracion de la conferencia.

A dicha nota se adherirán los sellos correspondientes á la tasa, como se hace con los telégramas.

Redaccion de los despachos.

Art. 22. Los despachos telefónicos solo podrán ser redactados en español, pero las conferencias por teléfono podrán verificarse en cualquier idioma.

Inspeccion.

Art. 23. El Estado se reserva el derecho de inspeccion sobre todas las co- cribe el art. 16 en su segundo párrafo, municaciones que se cambien por la red 6 por cualquier otra clase de línea telefónica que exista, á cuyo efecto tendrán entrada libre los empleados nombrados con este objeto en las estaciones públiinspeccionarle.

Suspension del servicio.

Art. 24. Si por disposicion del Gobierno se suspendiese el servicio telefónico de algun abonado, se le devolverá la parte de cuota correspondiente al tiempo restante que haya adelantado. Cuando se interrumpa la comunicacion de algun abonado con su Central de enlace por más de cinco dias, tendrá derecho á la devolucion de la parte del abono correspondiente á los dias que dure la incomunicacion, á no ser que ésta se haya producido ú ocasionado por su causa, en cuyo caso no tendrá derecho á ello y pagará los gastos de reparacion que se

Lineas inter-urbanas.

Att. 25. Podrán establecerse líneas inter urbanas para ser explotadas por los Ayuntamientos, siendo condicion indispensable que se hallen en comunicacion directa con alguna estacion telefónica 6 telegráfica del Estado.

Art. 26. Los concesionarios de esta clase de líneas establecerán por su cuenta y riesgo las líneas y estaciones, empleando el material que les convenga es. cepto en los aparatos de estacion, que deberán reunir las condiciones que la Administracion fije para poder comunicar con la estacion del Estado.

Art. 27. El servicio de las estaciones de enlace de esta clase de líneas, se desempeñará por la Administracion, percibiendo del concesionario el 25 % del importe del servicio telefónico que circule por ellas.

Art. 28. Los concesionarios fijarán las tarifas para el servicio de las líneas, dando conocimiento de ellas á la Administracion; pero una vez publicadas no podrán alterarlas sin haberlo avisado con dos meses de anticipacion.

Art. 29. Cuando se trasmitan por estas líneas telégramas que hayan de se-Buir su curso por las del Estado, la es- piratería moro-malaya en Balanguintacion de enlace cargará al concesionario el importe de la tasa telegráfica que corresponde, segun las tarifas vigentes en la forma que previene el art. 17.

Arr. 30. Los telégramas recibidos con por este medio á la estacion indicada, terreno y jentes que dominaban, sin rácter y sumision cuando á su lealdemora en el domicilio del destinatario, La estacion espedidora percibirá la tasa telefónica, que se abonará en cuenta al

Art. 31. El concesionario de líneas telefónicas particulares con destino al servicio público, será responsable de las los dictados de excelencia que en liendo estos cuatro ó cinco pesos gante. faltas que por medio del teléfono come- los convenios se concedían al Sultan cada uno, ó su equivalente en gétan sus empleados, que en este concepto estarán sujetos á las prescripciones del con arregio al Código penal.

inter-urbanas darán cuenta de oficio mensualmente del movimiento del servicio que cruce por sus líneas, espresando el número de comunicaciones, palabras ó duracion de las conferencias. Asimismo que no había cañonazos. ¡Qué cosas remitirán nota mensual detallada de las tan ridículas! irregularidades que observen en el servi-

cio de sus líneas y estaciones. La Inspeccion general les dará cono cimiento en la misma forma, de las dis posiciones y reformas que convenga in ervicio.

públicas puestas en correspondencia; pero Lineas particulares donde no existan redes del Estado.

Art. 33. Para la concesion de lineas telefónicas particulares se observarán las

1.a Solo podrán establecerse entre dependencias de un mismo indivíduo ó

2.a Estas líneas no se unirán á ninguna red telefónica ni telegráfica. 3.a No trasmitirán otras noticias ó avisos que los privados del concesionario.

4.a El Gobierno podrá tambien suspender el servicio de estas líneas cuando razones de órden público lo aconsejen. 5.a Se solicitarán del Gobierno General por conducto del Gobierno Civil de la provincia mediante instancia, en

escala del trazado de la línea, y una declaracion de que los puntos ó edificios que se citan son dependencias del mismo solicitante. 6.a Los Gobernadores de las provin-

cias, prévio informe del Jefe de Teléesté situado en plaza fuerte, de la autoridad Militar, remitirán dichas instancias á la Inspeccion general de Telégrafos, en el término de 15 dias, á contar desde su fecha, informando á su vez lo de la morisma de Mindanao y Joló, que les conste respecto á las razones en que el solicitante funde su peticion y á lo litar de los sultanes, que para nodemás que estime pertinente.

7.a No se concederá licencia para construir líneas telefónicas entre puntos en que el Estado tenga establecido servicio telegráfico ó telefónico, ó que directa ó indirectamente puedan ser perjudiciales bajo cualquier concepto á los intereses del Erario, al servicio público 6 á la seguridad del Estado.

8.a Sin haber obtenido la autorizacion, no podrá empezarse la construccion de ninguna de estas líneas.

Art. 34. Estas líneas particulares catablezca una red telefónica por el Es. tado en la poblacion en que radiquen, á fin de que puedan unirse á la misma por cuenta de la Administracion, quedando los concesionarios con el carácter por el rio hasta la gran laguna, de abonados si así lo desean.

Las de servicio público podrán ser expropiadas, prévias las formalidades legales, cuando el Estado crea conveniente esplotarlas por su cuenta.

Art. 35. El servicio telefónico se re-girá por los Reglamentos de telégrafos en todo aquello que le sea aplicable y no se halle en contraposicion con el

se establezcan en poblaciones en donde no haya red del Estado, pagarán por asalto de la cota de Pagalungan servicio de inspeccion 12 pesos anuales por estacion y línea correspondiente. Este pago se verificará por semestres

anticipados y en sellos de Telégrafos, que se inutilizarán á presencia del interesado. Quedan sujetos en el caso de no hacer debidamente este pago, á lo que pres-

Art. 37. No habiéndose hecho concesion alguna de líneas telefónicas con arreglo al decreto de 18 de Junio de 1878, única disposicion hasta hoy vigente socas y privadas para facilitar el servicio é actuales líneas, que se hallen estableci- cias, como siempre. das en puntos donde el Gobierno establezca una red, podrán optar entre des. montarlas ó unirlas á la red general del Estado, el cual ejecutará las obras nenarios como abonados y con los derechos y obligaciones que como á tales les correspondan.

Art. 38. Para atender al desarrollo de los grandes centros de poblacion, se concederán estaciones rurales unidas á aquellos, siempre que no disten mas de 20 kilómetros de extra-radio y vayan á comunicar con la central del Estado.

Los precios y condiciones de estos abonos se fijarán por el Gobierno General, segun los casos.

Art. 39. Toda modificacion en el traabonado, se verificará por la Administracion á expensas de aquel.

Art. 40. Las redes telefónicas urbanas ó inter-urbanas, gozarán de los mismos derechos respecto á servidumbres para la colocacion de apoyos de los conductores, que las líneas telegráficas del Estado.

Art. 41. Las estaciones y líneas telefónicas concedidas con arreglo á lo dispuesto en el presente Reglamento, quedarán sujetas á las prescripciones que establece el mismo, sin sujecion á otros gravámenes ni impuestos.

Manila 23 de Febrero de 1886 .- El Inspector general, Ramon Hermosilla.

Manila 4 de Marzo de 1886.

LA ISLA DE MINDANAO

II.

Las severas lecciones dadas á la gui (1845) y en Joló (1851) hicieron cautos á los régulos de Mindanao, quienes, por otra parte, ya se habian acostumbrado á vivir sobre zas monteses, tan dignas allí de indicacion "por teléfono" se trasmitirán los grandes recursos agrícolas del ser protejidas, por su excelente caque tendrá obligacion de entregarlos sin los azares de las espediciones pi- tad se apela. Los moros suelen ráticas, cada vez mas peligrosas comprarlos, niños aun, á unos vadesde que en el archipiélago había lentones, tambien monteses, que tie-

visita al gobernador de Zamboanga, Art. 32. Los concesionarios de líneas y después al de Cottabato, se disparasen ó no cañonazos; dándose el caso de negarse á desembarcar alguna vez la descalza excelencia por-

Si después de cada leccion dura, del tronco de un solo tajo? consiguiente á los desmanes de los moros, se les hubiesen impuesto, no Mindanao, sabidas todas estas cosas, de la zona militar. fórmulas vanas de sumision y amistroducir para el mejor desempeño de tad, que á ellos no obligan, por lo cual en los convenios salían siempre

ganando los cumplidos; si en lugar OBSERVATORIO METEOROLOGICO cuando se levantó el teatro del Príncipe fónico, que ha de explotar y establecer de semejante conclusion á las obligadas funciones de pólvora, se estipulasen compensaciones por gastos y perjuícios causados, en dinero ó de otro modo; ó por lo menos, se les obligase á tener á su lado un delegado de la Autoridad superior, ó á entregar cierto número de culpables, entre ellos, los datos causantes siempre de la guerra, debiendo ser nombrados por dicha autoridad superior, á propuesta del Sultan, los sucesores, etc. etc., sin olvidar el sostener al lado de él uno ó dos indivíduos con el carácter de Secretarios ó intérpretes, y los cuala que se consignará los puntos que han les cumplirían instrucciones informande unicse acompensando croquis sujeto á do á Manila de lo que pasara en Joló y Mindanao; con tales condiciones, decimos, no estaríamos hoy como al princípio, ni se hubiera estraviado la columna que fué de Paticolo á Joló en 1876, por ignorancia del grafos, y cuando alguno de los edificios camino; ni hubiera quedado asidero para ciertos protocolos. No hay que prescindir de un hecho

esencialísimo al tratar de los asuntos y es la escasa fuerza autoritária y misotros han sido constantemente, y en alguna ocasion con poca justicia, editores responsables de las fechorías de los datos, que obran con independencia y mas poder que los sultanes cuando les conviene.

En 1856, sin embargo, estábamos partir un piñon, como se dice vulgarmente, con los mindanaos, como lo demuestra el que una comision exploradora, de la cual formaban parte un jese de E. M., el coronel Crespo, el teniente de Navío Montero, un comandante de ingenieros y otras personas, pudo remontar en faluas con excelente acojida de la morísma que puebla ambas orillas. Esa comision redactó una Memoria que no fué publicada.

Pero la cordial inteligencia duró poco. Los motivos de queja volvieron á surgir y de ahí la resolucion adoptada en 1860, de dominar el Art. 36. Las líneas particulares que delta del rio grande de Mindanao y espedicion en que ocurrió el Subdelegado, Dr. José de Antelo. sirviendo de escala ó puente para ello el bauprés de la goleta que mandaba el entonces teniente de navío Mendez Nuñez.

Allí, pues, se instalaron las tropas, y allí se experimentaron durante algunos años las emociones que aun proporcionan en Joló los juramentados; siendo ne cesaria otra espedicion en 1865, en la cual tomó parte el bre la materia, los concesionarios de las Duque de Aleuçon. Las consecuen-

Pero ¿qué mucho sufran decepciones frecuentes algunos jefes mi-litares, cuando hasta los PP. Jesuitas cesarias para la union de las estaciones acaban de ver quemado su establecon la Central, quedando los concesio- cimiento benéfico de Tamontaca, sin que en veinte años les hayan dado el motivo mas remoto á temer el ataque, sus relaciones con los moros, siempre respetuosos con los misioneros y pródigos de manifestaciones de consideracion?

Y decimos nosotros: ¿no habrán influido para trastornar y desvanecer al dato Utto y toda su jente, la impunidad con que hace seis años se cometió allí un atentado, estando zado de una línea hecha á peticion del en funciones el juzgado de Cotabato, y que debió ser castigado de la manera mas cruel posible en toda la ranchería mora si no entregaba á los criminales? ¿Y qué debieron pensar aquellos caciques ignorantes, que solo tienen fé en sus crises y su que, sin embargo de estar prohibida la esclavitud por nuestras leyes, y que, en el acto de pisar territorio sujeto de hecho á jurisdiccion de nuestras autoridades y tribunales, todo esclavo queda libre; á pesar de eso, Lim-Cuanco, que tiene una tienda en la que es tradicion política y religiosa calle del Rosario núm. 7, y se fugó el en Filipinas, á ellos se les devolvian los esclavos que se les fugaban y buscaban asilo al lado de nuestros soldados en Cottabato?

Nosotros no lo quisimos creer cuando nos fué noticiado eso, como efecto de órdenes recibidas de Manila en Cotabato, en 1878, hasta que un carabao declarado decomiso. lo leimos en una coleccion de cartas de los RR. Misioneros Jesuitas.

Uno de los datos á quienes fueron devueltos esclavos, era Utto. Esos lo es del regimiento infantería España esclavos proceden todos de las ra- núm. 1, D. José Cañizares y Gomez. nen por oficio esa cacería, para la No escaseaban fórmulas de buena cual, casi siempre, hay que matar á tuvo el que se incendió, llamado del amistad, y daban gran importancia á los padres de los niños cojidos; va- Principe Alfonso, junto al puente colde Mindanao, mas perdulario aun neros, alambre amarillo, avalorios Reglamento de Telégrafos, sin perjuicio que el de Joló, que no lo es poco, etc. etc. en el llano, donde hay de la responsabilidah en que incurran así como que, al llegar él pagando una compradores moros. Crecen en la casa del amo y allí son, después, lo que este quiere.

¿Sería el dato citado quien, no hace mucho tiempo, y recojido en Cotabato un esclavo que se le habia escapado, probó el filo de un para satisfacer una necesidad púolica: la nuevo cris, separándole la cabeza de los espectáculos para el vecindario.

La cuestion de la morisma de parece virgen aun.

DE M NILA. DIA 2 DE MARZO DE 1886.

Barómetro reducido a o al nivel del agua.		Viento Direccion.	Fuerza.	Temperatura.	Tension del	Humedad re-	Estado del cielo.	Horas de Iluvia	Cantidad de agua.
ILA.	764.33	ENE.	1	27.2	68.0	18.2	Despejada.	0	0
MAN	760.76	SE.	2	31.5	55.0	18.8	Despejada.	0	0
HONG-KONG.	764.27	E.	3	17.6	95.0	14.2	Nuboso.	0	0
KAONE	7б1.23	E.	3	17.4	100.	14.9	Cubierto, neblina.	0	0

Estado sanitario.

SUBDELEGACION DE MEDICINA Y CIRUJIA DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Parte sanitario de la Capital y sus arrabales, correspondiente á la 2.a quincena del mes de Febrero de 1886.

Observaciones meteorológicas. Altura barométrica máxima... 766'39 Idem idem mínima 759'76 Temperatura máxima... ... 31'3 Idem minima... 24' 7

Durante la segunda mitad del presente mes, han continuado aumentando los afectos palúdicos y las parotiditis y orquitis ofreciendo estos últimos padecimientos el carácter epidémico. Las fiebres eruptivas y las afecciones de los órganos contenidos en la, cavidad torácica, han continuado en a misma proporcion que en la anterior. Han disminuido los accesos de asma que tan frecuentes fueron en la quincena pasada. Los estados catarrales de las mucosas, las disenterías y reumatismos, siguen descendiendo en número é intensidad y rebeldía.

DEFLINCIONES

		DEL	UNC	TONE	.5.
	ADUI	TOS.	PARV	ULOS.	
	Varo- nes.	Hem- bras.	Varo- nes.	Hem- bras.	TOTAL.
Españoles Indios.	4 39	2 22	35	25	6
M. Españoles. M. Sangleyes.	2 2	3	5	5	2 15
Chinos	7	29	10	"	7
Total	_54	27	40	30	151
Manila 28	de	F br	ero o	e 18	86 - FI

De todo un poco.

Anda por esas calles un hombre bajo desproporcionado, verdadero enano, que llama la atencion de los chiquillos; se le aproximan y no le dejan estar quieto, y, vaya á donde quiera, han de seguirle.

El enano debiera exhibirse y tocar cualquier intrumento por dinero, v de seguro que sacarfa cuartos de los curiosos. Los naturales dicen que los gallos cantan á deshoras, y esto indica que el calor ha de ser extraordinario en la es-

tacion que avanza. Carneros.

Anteayer mafiana conducían por el muelle de San Gabriel unos indios, docena y media de carneros, todos con grandes marcas chínicas, sin duda importados para los cocineros chinos de la calle de San Jacinto.

A esos macanistas de la calle de San Jacinto, les agrada poco que se les llame chinos, pues ellos dicen que son de Macao, compañeros de portugués.

en mas número, para surtir de cocineros baratos á Manila, ya que no se enmiendan los cocineros indígenas y son cada vez peores y tienen menos conciencia.

Telégrafos.

Hemos oido decir, que pronto he de salir el personal para las tres nuevas estaciones telegráficas que van á establecerse en Iba, Sta. Cruz y Alaminos, en la provincia de Zambales.

A heredar.

El juez de Quiapo cita llama y emplaza á los que se crean con derecho á jente de armas tomar, cuando supieron los bienes dejados por la finada dofia Ci-

Concurso.

Dá 9 dias de término.

El juzgado del distrito de Binondo cita y emplaza á los acreedores del chino 17 de febrero último; para que dichos acreedores comparezcan con los títulos de sus créditos y pidan lo que á su de-recho corresponda.

Carabao.

Hoy se venderá en licitacion pública, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento,

2.0 Jefe de Carabineros.

Al cuerpo de Carabineros de Filipinas ha sido destinado de 2.0 Jefe, el que

Teatro en Arroceros.

Tenemos entendido que ha llegado ya hora de que, por fondos de particuares, se levante en Manila un nuevo teatro, de ámplias condiciones de capa-

El emplazamiento será el mismo que

El proyecto y planos detallados de este edificio público, han sido ya aprobados por el Excmo. Ayuntamiento, que cede dicho terreno de su propiedad para que en él se construya un teatro. Nos alegramos de que la iniciativa

estaba en el caso de tomar por su cuenta nuestro Ayuntamiento. Este, presta el apoyo que puede prestar, cediendo gratuitamente el terreno

Sin embargo, parece que se ofrecen algunas dificultades á esa construccion, dimanadas de que el terreno está dentro

Y esto nos ha causado sorpresa, por-

Hoy se dispone de medios mas poderosos de defensa que entonces; y así com-Observaciones: à las 10 de la mañana, prendemos se haya permitido levantar dificios en la playa y en la calzada que ircunda la fortificacion de la plaza, aun ofreciendo razon de mayor inconveniente, legua de largo. por su emplazamiento, que el teatro que se solicita construir.

La verdad es, que se siente la necesidad de un teatro de grandes dimen-siones y muy ventilado, y en su emplazamiento debe atenderse á la mayor comodidad de la poblacion.

Nosotros creemos que el que puede, Baalbec, situadas en una llanura á 70 kise hará cargo de las indicaciones que anteceden, y que se allanarán los obstá-

culos que hoy se ofrecen. diciones exigidas por todos.

Monomaniacos.

las ciencias médicas, tienen su fase donero de locura: la bacteriomanía.

En Inglaterra se han presentado ya algunos casos de personas que se creen dentro del cuerpo un bacilo, que se le cierto dia al sol, vió que el microbio se le entraba por el ojo derecho: desde entonces lo siente en su sangre á costa de la cual crece y se desarrolla, según asegura muy afligido el pobre visionario.

Incendio en Macati.

Ayer tarde, poco ántes de las dos, notóse una columna de humo en direccion á S. Fernando de Dilao, viéadose desde los tejados de las casas las llamas que hacian suponer un gran incendio. Muchas personas de Manila, los peones

bomberos, veteranos, camillas de la Veterana, etc. etc. pusierónse en camino y avivando el paso, en direccion al sítio donde se suponia el fuego.

Pero poco despues, tuvieron que volverse, pues por el camino les dijeron que el incendio era en S. Pedro Macati y que había empezado en una fábrica de tinajas.

Mas detalles;

Los autores del asalto acsecido en su'a por cumplido de país, al alférez del Caloocan al ser perseguidos por la Guar- 2.0 Tercio de la Guardia civil D. Madia civil de Tinajeros huyeron hácia el tias Sarrias Orduña. sitio llamado Pambundoc, comprehension del distrito de Tondo.

Los nombres de los capturados son Lorenzo Guevara, cabecilla de la partida, maso Castro, Doroteo Beltran y Pio Adriano.

Todos los aprehendidos parecen estar confesos del delito, escepto Pio Adriano Santiago Guevara que lo niegan ro-

Cartas detenidas.

Por insuficiente franqueo han sido detenidos en la Central, las siguientes cartas dirigidas á: Don Baldomero Abella, Penaranda,

Nueva-Ecija; D. Nicolás Finsay y Baylon, Silay, Isla de Negros; D. Agripino llanueva, Santa Cruz, Laguna; Sres. Perez y Acha, Iloilo, Iloilo; D. Francisco Galvez, Manila, Manila, D. Juan Arceo, id., id.; D. Camilo Pastor, Burgos, España; D. Arsenio Campo, Escorial, Madrid; capitan del vapor S. Ignacio de Locao, compañeros de português.

Lo que importa es que vengan de esos guelles, Manila, Manila; D. Elias Abaya,

Aprehendidos.

Lo fueron, antes de ayer por la Veterana tres indios, por faltas de policía. Hay cosas que no se deben hacer á ciertas horas y sin la correspondiente li-

Suelto.

La Veterana se incautó antes de ayer, de un caballo que andaba suelto por las calles de Binondo.

Exposicion culinaria.

Inglaterra es el pais de las Exposiciones, no pasa año sin que se verifiquen unas cuantas, algunas bastantes raras y originales.

Ahora le ha tocado el turno á la de la Asociacion internacional de cocineros, celebrada en Aquarium Real de West-

Allí se han expuesto toda clase de utensillos y aparatos destinados á los usos culinarios, mesas admirablemente servidas caso es ser listo. en las formas mas caprichosas, y que excitaban vivamente el apetito de los gastrónomos; platos de lo mas exquisito que bado, generalmente, no parece. puede imaginarse, pasteles de boda, ramilletes preciosos, cuanto puede saciar la miento del culpable, porque en este no gula de los Lúculos de nuestros dias.

Algunos cocineros han demostrado que son verdaderos artistas, vamos al decir. Poco antes se había efectuado otra Exposicion; la de los inventos, que ha tenido éxito desgraciado y se ha cerrado con un deficit considerable.

Otra hay abierta actualmente en Lóndres: la de perros del Monte de San Bernardo, en la que se exhiben soberbios ejemplares de esa hermosa raza canina.

Indocumentados.

Por carecer de la cédula personal fueron conducidos antes de ayer, al cuartelillo, seis indivíduos.

y sin papel hay que sentarle bien la

Pues de esta fábrica salen esos industriales que nos traen continuamente

Música.

Chueca.

La banda del regimiento Peninsular particular emprenda este negocio, que no de la Luneta, con este programa. Vini, Vidi, Vici, tanda de valses;

> Un ballo in maschera, fantasía; Verdi. Vivre et aimer, tanda de valses; Faust. Giralda, overtura; Adam. Recuerdos de Biarritz, tanda de valses.

Pan y Toros, paso doble. Servicio telefónico.

el gobierno de estas islas.

Damos integra, en cabeza de este número, tan interesante publicacion. Hay ya quien quiere establecer la inea de Malabon con tres estaciones en dicho pueblo, que tiene mas de media

El templo de Baalbec.

Un viajero norte-americano que ha recorrido la Palestina y países contiguos, hace la siguiente descripcion de las ruinas del famoso templo de Baalbec. Las ruinas de la antigua ciudadela de

lómetros de Damasco, causan la admira. cion de los arquitectos y constructores, El árca que ocupaba tan famoso templo Manila, no lo dudamos, se verá pronto es mayor que la del de Jerusalen, y esdotada de un teatro que reuna las con- taba ro leada por murallas de 800 metros de contorno, de extraordinaria altura y espesor. Hay bloques colosales, nueve de ellos de nueve metros de largo por Los descubrimientos de Pasteur, Koch tres alto, magnitud á que no alcanzan y otros microbiólogos, que tan grande re- las piedras de cimentacion del antiguo volucion están á punto de producir en templo de Salomon, en Jerusalen, ni las de la gran pirámide de Egipto. Las tres lorosa: el efecto que han causado en la mayores piedras que existen en dicho moopinion, ha dado origen á un nuevo gé- numento, tienen respectivamente la longitud de 19'5, 19, y 18'5 metros, pesan centenares de toneladas, están empotra das en el muro sobre seis metros de: perseguidas constantemente por bacilos suelo. El trasporte de esas grandes masas, y microbios. Uno de estos monomaniacos auxiliada solo por rodillos y palancas, afirma que desde hace dos años tiene ó sea los medios más rudimentarios de la mecánica, que no habia inventa lo las pasea libremente por la sangre: mirando modernas y poderosas máquinas para cl movimiento de grandes peses, solo se ex. plica disponiendo de millares de esclaves, hostigados sin compasion por el látigo de sus opresores. Algunas tablillas y toscos modelados en piedras antiguas, representan estos cuadros.

Licencia con sueldo.

De Real orden de 29 de diciembre úlmo se ha aprobado el anticipo de ocho meses de licencia por enfermo para la Península, concedido al comandante de infantería D. Emilio de la Cuesta Vital, con goce de sueldo.

Al núm. 1. Ha sido destinado al regimiento in-

fantería de España núm. 1, el alférez del cuadro eventual D. Emilio Galvez A la Península.

Se ha concedido regress á la Penín.

Cruz de S. Hermenegildo. De Real orden de 31 de diciembre ú'timo, se ha concedido la Cruz sencilla Marcelo Indao, Tomás Tionsoc, Santiago de S. Hermenegildo, al comandante de in-Guevara, encubridor, Benigno Clavio, Dá fantería D. Eustaquio Ripoll y Martinez, con la antigüedad de 14 de Mayo de 1885.

Al núm. 7.

mero 7, ha sido destinado el alférez del cuadro eventual D. Gumersindo Beloqui. 2.0 Jefe del núm. 1. Ha sido destinado de 2.º Jefe del

regimiento infantería de España núm. 1,

el comandante del cuadro eventual don

Al regimiento infantería Manila nú-

Eustaquio Ripoll Martinez. Robos,

La cosa está que arde. No pasa un dia sin que tenga uno noticias de dos ó tres robos acaecidos recientemente.

Así es, que la alarma cunde. Pues aunque se persigue á los ladrones y aun se dá á muchos alcance, no todos caen en el garlito, es decir, en poder de la

Veterana ó de la Guardia civil. No hace tres dias, en la Escolta, un ratero arrebató de las manos de una señora, un pañuelo donde ésta llevaba al-

Un caballero que la acompañaba echó i correr trás el ladron, que fué detenido por la Veterana y llevado al cuartelillo. Un empleado de la Compañía General de tabacos, tambien se encontró hace muy

poco con que le habian robado cierta cantidad en metálico y varias alhajas. Este último robo acaeció en el entre-

suelo que habita dicho señor. Y como estos casos de ayer, habrá otros hoy, y lo mismo sucederá mañana. Y no es estraño.

No hay sobra de dinero, y la gente que no repara en la legitimidad de los medios para conseguirlo, se arroja á todo, -Si me pescan, niego, y, si no hay

grandes indicios, la ley me favorece. Si me es imposible negar, estaré algunos meses ó dias en la cárcel, y en paz. El Y hé aquí, burlado el objeto de la ley. Falta la reparacion total, porque lo ro-

Falta la correccion y el arrepentihace gran mella la pena. Y para esto ¿hay remedio?

A nosotros nos toca indicar el mal: quédese para los encargados de contenerlo, sefialar el remedio y aplicarlo.

Servicio de practicaje,

Esperábamos que la Gaceta diese pu-blicidad oficial á la Real orden de 17 Diciembre último, espedida por el Ministerio de Marina, dictando baces generales para el servicio de practicaje, que sabemos van á ponerse en ejecucion en este puerto.

Mas; á falta de dicha publicidad oficial en Manila, se la daremos en el nú-A esta gente sin oficio, ni beneficio mero inmediato con otro carácter, como lo ha verificado El Comercio, y copiándola de la Gaceta de Madrid.

Maquinistas.

Embarca en la corbeta D.a Maria de Molina, para dotacion, el 2.0 maqui nista D. Miguel Castañeda. Se ha expedido pasaporte para Zam-

de Artillería, dará serenata de seis y boanga á favor del ayudante de máquimedia á ocho de esta tarde en el paseo na D. Fermin García, con objeto de embarcar en la cañonera Basco, en relevo del de su clase D. Lino Mañalac.

Buen relojero. El Sr. Lamoglia, dueño de la reloje-

ría italiana establecida en la Escolta, ha dado pruebas de ser muy inteligente en su profesion. Sabemos de algunos arreglos de cro-

nómetros y relojes de valor, llevados á cabo que no concebimos haya hoy motivos dis-intos que invocar, que los que existían decreto y reglamento del servicio tele-bido necesidad de reemplazar piezas im-

En ello ha demostrado el Sr. Lamoglia poseer gran conocimiento en su arte, le auguramos la recompensa que todo trabajo inteligente merece.

Música bonita.

Los lindos valses y la polka de La Mascota, que se venden en el Almacen de música de la Escolta núm. 38, estan llamados á gran aceptacion entre nuestras elegantes pianistas. Los hemos oido tocar á una aficionado y son de las piezas de opereta que mejor conservan su encanto en el arreglo para piano.

Valses funebres.

El crítico musical de la Presse de Viena cuenta la siguiente historia oida por él, de lábios del ilustre compositor Johan Strauss.

Hace algun tiempo, murió en Viena una señora viuda perteneciente á la alta sociedad, la cual había tenido toda su vida pasion por los valses de Strauss.

Pocos dias antes de morir, otorgó testamento, y expresó ser su voluntad que en su entierro se tocaran algunos de sus valses favoritos y que se entregara un ducado á cada uno de los músicos de la

Johan Strauss, conocedor de los deseos de la difunta, quiso dirigir él mismo los valses, en el entierro.

El dia fijado, cogió su violin, y fuese á la cabeza de su orquesta al pié de la casa mortuoria, y en el momento en que sacaban el cadáver para colocarle en el cuyas inmediaciones hay casas con armacarro funebre, tocó, con sordina, su fa- dura de caña y techo de teja. moso wals Bean Danube bleu,

La ejecucion, al decir de los que la oyeron, fué admirable, y produjo un efecto que seguramente no hubiera producido una marcha funebre.

Teatro de Tondo.

Anteanoche tuvo lugar en el teatro de Tondo la funcion anunciada por la compañía inglesa La Mascotte, á beneficio de Miss Eva Davenfort.

La entrada fué buena, aun cuando al principio se notaban muchos claros en las

Se puso en escena la opereta en dos actos titulada El Mikado, la cual se presentó muy bien vestida con caprichosos y variados trages japoneses, especialmente los de mujeres, que se caracterizaron por demostrar el lujo y especial gusto de los habitantes de la region japonesa.

En el primer acto fué del agrado de la concurrencia la cavatina cantada por Vernon Reid, mereciendo igualmente los aplausos del público el terceto cantado por Miss Eva Davenport, Miss Carrie Hubert y Miss B. Thompson, que desempeñaban el papel de hermanas, guardas de Kokó.

Obtuvo igualmente aplausos en el segundo acto, el ária cantada por la beneficiada, durante la cual fué obsequiada con un ramo de flores que desde una butaca de primera fila fué lanzado al palco escénico, y el coro de ambos sexos, que, si bien un poco débil, cumplió en lo posible con su cometido.

Los espectadores aplaudieron hasta dacan una yegua de pelo retinto.

hacerlo repetir el duo cantado por Missi Sus dueños pueden presentarse á F. Seymour y Mr. Scott, no solo por el estilo de la música sinó por los graciosos ademanes del segundo.

Los concurrentes demostraron tambien su complacencia á los demás artistas que tomaron parte en el desempeño de la expresada opereta.

La representacion terminó á las once y media.

Despues del espectáculo. Diálogo entre dos positivistas.

-A mí los trages ¿Y á tí? -A mí las japonesas; si así son allá, no tendría inconveniente en que me con-virtieran en Miko, digo, Mikado del Japon. dicen que de lo contrario se vuelve vi-nagre el basi. Tambien prohiben ver, cuan-

Antes de ayer, en una de las calles de Binondo, dos indias, una tendera de buyo y bebidas y una parroquiana, se trabaron de palabras; una de ellas, cogiendo una caña lesionó gravemente á la

La agresora fué á la cárcel y la agredida al hospital.

Escándalo.

Se conoce que, antes de ayer, Binondo fué el distrito de las riñas y de los es-

La Veterana tuvo que conducir al cuartelillo tres chinos y un indio por gritar mas de lo permitido y golpearse mútuamente.

El "Isla de Mindanao." La Compañía general de Tabacos, nos

ha comunicado ayer lo siguiente: El vapor-correo Isla de Mindanao en viaje para esta, llegó á Singapore hoy a las ocho de la mañana con 100 pasageros de 1.a y 2.a y 110 de infantería. algodon.) Saldrá el 4 del actual (hoy) á las seis de la mañana.

Aurigas.

Antes de ayer los cocheros aprehendidos por las consabidas infracciones, fue-

El anacardo.

Este árbol de la India, que tambien abunda en Filipinas y del cual sacan los japoneses su laca superior, tiene el fruto del tamaño de la castaña, oblongo, algo aplastado, liso, duro y de color gris oscuro; encierra una almendra blanca, de l buen sabor, nutritiva y abundante en aceite. La cubierta envolvente del fruto es travesía: gruesa, lefiosa, dura y negra; y de ella se extrae un aceite ácre, cáustico, negro y muy inflamable, el cual, mezclado con cal viva, sirve para pintar las telas de un modo indeleble. No se puede morder era el resultado de la erupcion de un modo indeleble. Por prudencia espeesta corteza, porque quema los labios, y se extrae la almendra rompiendo el fruto con un martillo. La madera es mal combustible y se emplea algo en ebanistería, pero no es tan buena como la verdadera caoba.

Llámase este árbol en tagalo Ligas y en ilocano Camiring. El P. Blanco sávia v de sus frutos.

No se pasa.

Ocúpanse algunos peones bomberos en

bajos que igualmente se hacen en el (Greenwich.)
alcantarillado de la calle de Anda, entre las calles de Magallanes y Solana.

De desear sería que, cuando se trate de tales obras, en que hay necesidad de cerrar al público alguna vía, el trabajo debiera ser extraordinario para que la molestia fuera menor entre el público, pues á lo mejor hay que tener en casa encerrado el carruage ocho ó diez dias, por no permitir el estado de la calle que pueda salir.

Creemos serán atendidos tan justos deseos, y que verán pronto terminados cuantos trabajos de esta naturaleza se emprendan.

Jugadores.

Antes de ayer, en Manila, 7 indios y dos indias pasaban las horas agradablemente, jugando al monte.

Enterose la Veterana, sorprendió la casa donde se habian reunido, y copándolos á todos ellos, llevó á los jugadores al cuartelillo.

De estos y los indocumentados me es-

El por qué, está tan claro que no necesita esplicacion.

¡Cataplum!

Serían las nueve y media, cuando se oyó un ruido estrepitoso hácia la parte de la Divisoria, entre Binondo y Tondo, en

La causa del ruido era el haberse venido abajo una de las casitas, sin que afortunadamente ocurriera otro percance que la muerte de una perra y sus cachorros.

Los habitantes de la casita, momentos antes del desplome, habian notado varios rechinamientos que les sirvieron de aviso para desalojarla de cuantos efectos tenian en ella, no dándoles tiempo á poder hacerlo enteramente, el haberse precipitado el accidente, probablemente por las subidas y bajadas un tanto precipitadas para poner à salvo sus pocos muebles

Sumario.

He aquí el de la Revista del Ejercito y Armada de Filipinas correspondiente el núm. 11 de este año:

Organización de fuerzas militares para fundamento de las Colonias mixtas, por el Comandante de Infantería D. Juan Atayde y Acosta.—Juan el cabo, episodio de la campaña de Cuba, por el Sr. Coronel don Julian González Parrado, (concusión.) -Apuntes criicos sobre las grandes guerras europeas contemporáneas, por *** (continuación) - Lijeros apuntes, referentes al Archipiélago Filipino en el año 1603, por Fr. Juan de Torquemada (continuación) -Cronica militar extranjera.

La Secretaría del Gobierno civil avisa. que en el tribunal de San Fernando de Dilao se han depositados un carabao y una yegua con sus crias, y en el de Pan-

Sus dueños pueden presentarse á reclamarlos en el término de 10 dias.

Folk-Lore ilocano núm. 43. Preocupaciones populares.

-Cuando un ilocano está gravemente enfermo, es asistido por varios amigos ó deudos durante toda la noche, turnando; y si uno de los que están de turno, se queda dormido ó tiene muchas ganas de dormir, el enfermo morirá.

-Los ilocanos para hacer el basi, vino, Diálogo entre dos positivistas.

—¿Qué te ha gustado más de la funel líquido despues de preparado en una tinaja para su fermentacion, y cuando despues de un año abren la tinaja, prohiben ver en el acto el contenido, pues do abren por primera vez la tinaja, el bagon en conserva, porque, dicen, se cor-

> -Es de mal agüero la caida de un hombre en una casa en construccion y los ilocanos suelen deshacer lo empezado si ocurre este suceso.

-Cuando los solteros sueñan con una soltera, dan una vuelta á la almohada, á fin de que la soltera sofiada suefie tambien con ellos. -Los ilocanos dicen que no deben

asistir á una parturienta otras personas que la partera, el marido y la madre de la paciente, pues si se acercan otras personas, el parto será laborioso. A lo que ya tenemos dicho de los

súnis (los que nacen, saliendo primero los piés) debemos añadir que cuando una espina se clava en la garganta de uno, si este llama el nombre de un suni, se arrancará la espina espontáneamente. -Será sordo, cuando llegue á grande,

el niño que tiene por juguete algun pudunan (este vocablo ilocano no tiene equivalente en castellano, es un cañuto sin nudos, en el cual enrollan las hebras del -Es malo morder, ni por cariño, el

cuello de los niños, pues cuando queden grandecitos, si les cojemos en brazos, inconscientemente les soltaremos por su cen los satisfactorios resultados que se travesura. -Al niño que come sesos, le saldrán

temprano canas. -La nifia ó el nifio que tienen al-

gunas rayas, entre las ordinarias que tenemos en los dedos, tendrá hijos ilegí-

timos, cuando crezca.-R.

Nuevo volcan. El cónsul americano de Auckland, señala un nuevo volcan en el Oceano Pacífico Sur, reconocido en una reciente

"Al amanecer del 13 de octubre, observamos una espesa nube de vapores y de humo elevándose en los aires; estávolcan sub-marino. Por prudencia esperamos el dia, antes de aproximarnos; entonces estábamos próximamente á dos millas. No hay palabra que pueda pintar nuestro asombro y nuestra sorpresa, á la vista de este fenómeno verdaderamente

espléndido. "Las erupciones se sucedían de mise extiende sobre las propiedades de su nuto en minuto, y el aspecto del cuadro cambiaba de segundo en segundo; nunca he encontrado en alta mar un espectáculo

tan capaz de engendrar el espanto. Calculamos que este volcan está á 14 arreglar la alcantarilla de la calle de Santa millas de Honga-Tonga. Los vapores que hepatitis y neuropatia palúdica.

Romancero del Cid 76.

Llegó Alvar Fañez á Búrgos A llevar al Rey la empresa De cautivos y caballos, De despojos y riquezas. Entró á besarle la mano Despues de darle licencia, Y puesto ante él de rodillas Este recaudo comienza: -Poderoso rey Alfonso, Reciba vuesa grandeza De un fidalgo desterrado La voluntad y la ofrenda. Don Rodrigo de Vivar, Fuerte muro en tu defensa, Por envidia desterrado De su casa y de su tierra, Pide que con libertad Hable puesto en su defensa Y así quiero, por no errar, Decir sus palabras mesmas. Dice: "que este don pequeño "Tomeis solamente en cuenta, "Que es ganado de los moros "A precio de sangre buena; "Que con su espada en dos años
"Te ha ganado el Cid más tierras "Que te dejó el rey Fernando, "Tu padre, que en gloria sea; "Que en feudo d' esto lo tomes "Y no juzgues á soberbia "Que con párias de otros reyes "El pague á su rey sus deudas; "Y pues tú como señor "Le quitaste su facienda, "Que bien puede como pobre "Pagar con facienda ajena. "Que fies en Dios y en él, "Que te ha de hacer rico, miéntras "La mano aprieta á Tizona "Y el talon hiere á Babieca. "Y que gustes que en San Pedro "Se pongan estas banderas "A los ojos del glorioso "Gran Principe de la Iglesia, "En señal que con su ayuda "Apénas enhiestas quedan "En toda España otras tantas, "Y ya se parte por eilas. "Que te suplica le envies "Sus fijas y su Jimena, "Del alma triste afligida "Regaladas dulces prendas, "Y si no su soledad, "La suya al ménos te duela; "Para que su gloria goce "Ganada en tan larga ausencia." No quisiera haber errado, Que en cada palabra d' estas Te traigo, Rey, de Rodrigo Su descargo y su limpieza.— Apénas dió la embajada Cuando la envidia revienta De envidiosos lisonjeros Y corredores de orejas. Movióse un conde agraviado Y dijole al Rey:-Tu alteza No dé crédito á estas cosas, Que son engaños que ceban. Querra ahora el Cid Rodrigo Con esto que te presenta, Venirse á Burgos mañana A confirmar tus ofensas.— Caló Alvar Fañez la gorra, Y empuñando en la derecha. Tartamudo de coraje, Le dió al Conde esta respuesta: -Nadie se mude ni hable, Y el que se moviere atienda Que le fabla el Cid presente, Pues yo lo soy en su ausencia: Y cuando en mi pobre esfuerzo Cupiere alguna flaqueza, La gran firmeza del Cid Me ayuda desde Valencia. No lo venda ningun falso Ni sus lisonjas le vendan, Que d' el y de mí en su nombre, No aseguro la cabeza,

Ecos de Balabac.

Vayan á ver á Jimena.

Y tú, Rey, que las lisonjas

Acomodas y aprovechas,

Haz de lisonjas murallas

Y verás como pelean.

A doña Jimena digo,

Perdona que con enojo

Pierdo el respeto á tu alteza.

Del Cid las queridas prendas:

Como si estuvieran presas.-

Y á Alvar Fañez pide y ruega

Y dame, si me has de dar.

Y á sus dos hijas con ella,

Pues te ofrezco su rescate

Levantóse el rey Alfonso

Que se sosiegue, y los dos

18 de Febrero de 1886. En las correspondencias que bajo el mismo epígrafe de ésta remitimos mensualmente á la Oceanía desde fines de 1884. hemos dedicado muy preferente atencion á cuanto se relaciona con la salubridad de esta colonia, de consiguiente, al hacer el resúmen de las estadísticas sanitarias de esta localidad correspondientes al año próximo pasado, podremos prescindir de los detalles que serian necesarios si la citada circunstancia, y la publicacion de las estadísticas trimestrales de todo el año 1885, no tuviesen á nuestros lectores al corriente de las causas á que obededesprenden de los cuadros anuales que

Los cuadros que hemos visto, dan exacta idea de la salubridad general de esta colonia, puesto que todas las clases de ella ingresan en una ú otra enfermería y agruparemos las cifras de ambas para nuestros cálculos, dejando á la curiosidad de nuestros lectores el establecer comparaciones entre los resultados obtenidos en cada una de las enfermerías; pero para ese caso, debemos recordar que en la de Marina ingresan sólo dos marineros y en la de Ejército todas las demás

A trescientos setenta y cuatro asciende el número de enfermos asistidos en todo el año 1885, pero como diez pertenecen á existencia del año anterior. resultan 364 los entrados en el año por todos conceptos. Deduciendo de esta cifra los entrados del grupo de cirugía que son cincuenta y nueve, y los cincuenta y dos (1) de medicina cuyos padecimientos no han sido producidos por el paludismo nos encontramos con que 253 entrados ó sea un poco mas de las dos terceras partes de los enfermos habidos han

(1) Para comprobar esta cifra es necesario tener en cuenta las advertencias que en otros Ecos hemos hecho respecto á los diagnósticos;

portantes, que dicho artista ha construido Potenciana, en la seccion comprendida le cubrían no nos han permitido juzgar debido sus dolencias á la malária. En 1884 con gran precision, dejando estos apa- entre las calles de Cabildo y M gallanes. bien claramente las dimensiones de la isla fueron 836 los asistidos, 819 los entrados Por cuya causa quedará aquella cer- que ha formado; yo la calculo de dos á y de ellos pertenecieron 66 á cirugía duda, parte de la Liga de los anti-vacu- cos; mas, cuidando, si dá poco celor, de rada al tránsito público, mientras dure la tres millas de largo, y sesenta piés de rada al tránsito público, mientras dure la tres millas de largo, y sesenta piés de poco celor, de rada al tránsito público, mientras dure la tres millas de largo, y sesenta piés de poco celor, de rada al tránsito público, mientras dure la tres millas de largo, y sesenta piés de poco celor, de rada al tránsito público, mientras dure la tres millas de largo, y sesenta piés de poco celor, de rada al tránsito público, mientras dure la tres millas de largo, y supliendo el co-altura. Su posicion geográfica es de 20° paludismo; de consiguiente, la cifra no cuna de Jenner de delitos permanentes los tra-liga dura, parte de la Eliga du las dura dura, parte de la Eliga dura, parte de la Eliga du las dura dura, parte de la Eliga á 667 entrados, es decir, que representó despues de haber descubierto y dado algo más de las cuatro quintas partes del total de ingresados y superó nada menos que en 414 enfermos á la cifra palúdica, rendida por el año último. Son de tal magnitud las diferencias que resultan en queda que decir para demostrar la notabilísima mejora sanitaria que en esta colonia se ha conseguido en 1885 con sigo curar la rabia por medio de inoculasolo atender algo á los preceptos de la ciones vacunales, harán muy mal en quehigiene y hacer los incompletos sanea- rer defender aun sus opiniones. Como no mientos en que han entrado, por mucho pueden, por otra parte, combatirme con la buena voluntad del Sr. Torres y en argumentos científicos, han recurrido á la acometido al entrar en una posada de muy poco los recursos y personal de que calumnia. se disponia que desde luego han distado mucho de ser los modestísimos que proponíamos en los Ecos citados mas arriba.

La cifra necrológica rendida por esta colonia durante el año 1885 asciende á causa de escepcional gravedad que presentó el beri-beri, á seis, ó sea una mas que en el año anterior; de consiguiente, la proporcion de la mortalidad con respecto al número de enfermos que han por ciento, o sea mas del doble de la cion rábica. que resultó en 1884 que sué el 6 por ciento. En cambio es muy insignificante la diferencia que resulta sacando la proposicion de muertos del número de habitantes, pues esta ha sido shora de 2'8 p8. y en el anterior sué 2'3.

Para terminar las comparaciones que venimos haciendo en estas líneas, haremos constar: que los habitantes de esta localidad que en total suman 211, han proporcionado en 1885 un término medio de 1'002 enfermos di rios, al paso que una poblacion casi igual (210 habitantes) proporcionó en 1884 un término medio de 2'2 enfermos diarios.

Los trabajos hechos desde el último correo á este han sido: zacateo y limpieza general de calles y zanjas de desa-

que son necesarios para su adelanto.

La circunstancia de figurársenos que el relevo del Sr. Torres obedece á estar iudicado para destino de mas importancia que el Gobierno de esta Isla, nos obliga á felicitar carifiosamente al activo y celoso Gobernador que por sus especiales dotes nos parece ha merecido la distincion que en las actuales circunstancias representa el nombramiento de que creemos será objeto; pero la satisfaccion que en este sentido experimentamos, no quita ni un ápice al verdadero sentimiento que su marcha nos ocasiona.

En el curso de estas correspondencias hemos citado infinitas veces al Sr. Torres. pues así lo exigia lo mucho que en todos sentidos ha trabajado en este Gobierno para mejorar cuanto le ha sido posible: no es esta ocasion de repetir las justas alabanzas que por tal motivo le hemos dedicado, pero si nos permitiremos decir pañola. que el trabajo de mas precio que para honra suya y buen recuerdo de su nombre deja en esta Isla, es la notable mejora de salubridad que en la época de su mando se ha conseguido, gracias á los esfuerzos de todo género que dicho señor hacia para plantear inmediatamente cuanto tendia á favorecer tan humanitario objeto.

Al enviar al Sr. Torres nuestra des. licadas parisienses. pedida, le deseamos solamente felicísimo viaje, pues estamos seguros de que en el destino que ocupe, se captará las generales simpatías que aquí deja y se hará digno de la eleccion que sobre él pueda recaer.-PILANDOC.

Punto de estudio.

M. PASTEUR.

Habiendo escrito el gobierno húngaro M. Pasteur si tendría á bien acoger á un médico que él le enviase para estudiar sus procedimientos de inoculacion de la rabia, M. Pasteur ha contestado que estaba completamente, á la disposicion de este médico. Hungria dá con esto un ejemplo que

todas las naciones no tardarán en seguir. No sucede lo mismo, es verdad, en Viena, donde el doctor Lorinser, conseero sanitario y director del hospital de Nieden, acaba de atacar á M. Pasteur en términos injuriosos y groseros.

En una carta dirigida á M. Silas, M. Pasteur contesta:

"....Deploro querido señor, la forma njuriosa adoptada por el autor, y estoy rofundamente disgustado de que tantas serciones erróneas con motivo de mis nvestigaciones emanen de una persona cuya situacion pedia una gran circunspeccion, pues que ese doctor Lorinser es tistiga su capricho, voy á complacerla: consejero sanitacio y director de un hospital de Viena.

métodos para preparar diversos virus vacunos tengo la pretension de querer prevenir la rabia despues de la mordedura cian los inteligentes. por inoculaciones apropiadas.

"Mis trabajos son pues para los miemlas comparaciones anteriores, que nada nos bros de esa liga, un gran motivo de enojo fiora, y eso sucede al vino artificial de

"Ellos dicen, naturalmente, que si con- dos ó tres dias.

"Afortunadamente la injuria no prevalecerá jamás contra hechos demostrados. "La calumnia pasa, la verdad queda.-

El consejo municipal de Viena (Austria) no queriendo quedar atrás de su vecina Hungria, acaba de acojer favorablemente, enviándole á la comision sanitaria, un proyecto, presentado por muchos miembros, de enviar un médico cerca de sido ahora muchos menos asciende á 1'6 M. Pasteur, para estudiar allí la vacuna-

Comunicado.



correo de este han sido: zacateo y limpieza general de calles y zanjas de desagües, obtencion de cal en el horno últimamente construido para ese objeto, y por último, instalacion en el taller de carpintería de la Estacion Naval de una sierra mecânica que se ha construido aqui por los maestros de la misma y bajo la direccion del incansable Sr. Torres. Dicha sierra queda aún pendiente de al gunos detalles, pero, todos serfan fácilmente vencidos si una caldera de vapor pudiera sustituir la fuerza de barzo que hoy la ha de hacer funcionar. Si la caldera que decimos se enviase, serfan infinitamente mayores que hoy las ventajas que produciría á la Estacion Naval en particular y en general á la colonia el importante elemento de trabajo con que acaba de dotar á la primera su activo y emprendedor comandapte.

El 15 del actual recibió el agua buttismal en la Capilla de esta colonia un niño que el 1.0 del corriente dió á luz con toda felicidad la esposa del comandante del cañonero Bojeador señor Concha. Asisticron á dicho acto todos los españoles que aquí r siden y representaron en él á los padrinos ausentres el señor Torres y la esposa del Comisario del Gobierno P. M. de la Isla, el Comandante de la capila con espléndidamente á sus amigos.

En el vapor correo Eolus, ha llegado á esta plaza para tomar posession del Gobierno P. M. de la Isla, el Comandante de 2.a clase D. Arturo Llopis. Danson unestra cordial bienvenida á dicho señor y deseamos vivamente que en el tiempo de su gobierno, para esta Isla tan desague son necesarios para su adelanto.

La circunstancia de figurársenos que UNA ENFERMEDAD ALARMANTE QUE AFLIGE A UNA CLASE NUMEROSA.

Los Medicamentos Seigel se venden en Manila al por mayor por los Sres. A. S. Watson y C.a, autorizados de los Sres. A. J. White Limited, en las Islas Filipinas.

Un consejo por dia.

Un esquisito vino de Burdeos.-Los bodegueros andaluces y catalanes, dicen que el vino solo se hace con vino, y nada mas; pero esto es la infancia del arte. Es verdad que ellos preparan vino regular, bebible, bien clarificado, con vinos malos, hasta picados. No es esto: queremos hacer vino sin vino, y tal es la receta curiosísima que nos van á agradecer los lectores; siendo esta dedicada á una señora, guapa y elegante, y muy buena, además, que sabemos no cede ni por cien pesos la coleccion que ella ha ido haciendo, perfectamente clasificada, de los Consejos por dia que dá La Oceanía Es-

A ello, pues, y tenga V. cuidado, senora mia, de recortar este, antes que el número caiga en manos de su esposo de V. y se entere, pues la gracia está en darle el chasco un dia de gaudeamus en

Los vinos que V. va á fabricar son finos, de los que se beben en mesas de-

¿Quiere V. un Medoc corriente, un petit n, que dicen los bebedores? Pues pone V. en un frasco de cristal, de cabida de dos botellas, lo siguiente:

Agua, un litro, ó sea. 1.000 gramos. Alcohol de 22 grados. 80 Azúcar refinado.. ... M teria colorante (nada de anilina ni fu-

xina) lo mas sencillo

é inofensivo es sibucao Cantidad suficiente Por separado, pondrá V. en un vasito: Vinagre fino de yema.. 6 gramus.

Tartrato de potasa ... 1 Después de bien incorporado el tartrato al vinagre, echará V. esto en el frasco grande; tápelo V.; agítelo; fíltrelo V. por gamuza media hora después; páselo V. á botellas comunes, y póngale,

sin remordimiento de conciencia, etiquete que diga Chateau Corneville-Carte bl.nche. Puede V. estar tranquila en cuanto que ese es un vino artificial tan sano

como otro cualquiera natural. Pero ¿lo quiere V. más fino? ¿Vá V á obsequiar á los convidados con legí-

timo Chateau Lafitte de 25 6 30 afios? Esto ya es demasiado lujo, señora, orque vale á 30 francos la botella. Sin embirgo, es disculpable algo de derroche en dia señalado; y para que V. sa- do á su Sono, el

Ponga V. 100 gramos de alcohol de 22 grados en vez de 80; 10 de azúcar en

"No estareis, sin embargo, mas sor- vez de 8, y para dar color, use V. jugo prendido que yo. Ese doctor forma, sin de grosella, que viene á la plaza en fras-

Cuando se emplea ese jugo de grosella, á mas de gusto muy delicado, re-

sulta el vino con bouquet, que tanto apre-Una advertencia y concluyo. Nada es completo en este mundo, semi receta. No se conserva bueno sinó

Un viajero que caminaba á pié, es un accidente, y cae sin vida.

El posadero y la posadera le miran asustados, temiendo la responsabilidad que les podrá alcanzar. -¿Qué vamos à decir à la justicia?-

pregunta aquél. -Nada. Le diremos que este hombre ha venido muerto.

Dos cazadores se encuentran á un pastor en medio del campo.

-¡Buen amigo!-le dicen.-¿Sabe V. donde podremos echar mejor un bando de perdices?

-¿Donde? En mis alforjas.

-El Vizconde me ha negado un aderezo. -Eso es bueno. Demuestra que no

te toma por ensalada. Hablan dos amigos de los nuevos fé-

retros de cristal. -Creo que hay muchas personas que se acostumbrarán pronto á ellos—dice uno.

- ¿Quiénes? -¡Toma! Los que tienen costumbre de usar anteojos.

Ante el juez:

-Sefiorita, ¿qué edad tiene V.? -Treinta y un años.
-¡Estuvo V. llamada hace un año á

declarar como testigo presencial, y dijo que tenía treinta y dos años!... -Es cierto, pero como tengo un año menos que vivir, es justa la reduccion

En el tocador de un peluquero para señoras: -Peina V. muy bien a la Marquesa

-¡Oh! ya lo creo: esa señora tiene un pelo magnífico. ¡Qué suavidad! ¡Qué abun--Pero ¿és todo suyo? -Ya lo creo; como que se lo he ven-

Soluciones de los pasatiempos.

De las charadas. 1.a Má-la-ga. - 2.a To-le-do. - 3.2 Se-

Comunicado.

Sr. Director de La Oceanéa Española.

Manila 3 de Marzo de 1886. Suplico á V. la insercion de la siguiente réplica, que con esta fecha en-vío al periódico El Comercio.

Anticipo las gracias y me repito de V. atento S. S.

q. b. s. m. Alejandro Cubero.

POPULACHERO. La sociedad! El derecho del hombrel Los intereses públicos!... La organizacion exclusiva y ámplia para nosotros!... (No lo entiendo.) La autoridad responsable de los desatinos que decimos. Este es el cre-

do político de los populacheros. Señor de Comercio: no largue V. la bandera tricolor, y discutamos de buena fé. El que á mí me arrollasen en la Puerta del Sol en Madrid, la noche de San Daniel, no consistió mas que en el mie-

do que tenian los que me arrrollaron. Dice V. que ¿por qué salí de casa aque-lla noche? ¡Si V. no fuera director de El Comercio, nos ahorraríamos de esta discusion nada edificante y que solo revela las chocheces de nuestra edad.

V., tiene el deber, como periodista, de marcar las faltas que segun su criterio note en la sociedad humana, pero no porque sea periodista tiene la supremacia del sentido comun.--"A nosotros tambien nos gusta el embutido." Demuestre V. que el Teatro Filipino es un peligro para el público en momen-

tacas y palcos que V. desea desaparecerá todo temor en lo sucesivo, y yo me comprometo á echar el teatro abajo y reconstruirlo á su gusto. En el campo de Bagumbayan y en el Tio-Vivo encontrará V. la verdadera seguridad que solicita, siempre que V. no se caiga de algun caballo de carton y se

tos de alarma, y que quitándose las bu-

rompa una pierna. Que una Iglesia se quemó en América pereciendo más de 200 personas! pues que se supriman las iglesias. ¡Qué se quemaron siete tiendas en la Escolta! pues que se supriman las tiendas. ¡Qué los ladrones pueden encaramarse por las rejas para subir al piso principal! pues suprimir las rejas. Este es un criterio tan nuevo como

estravagante. Bomberos, bocas de incendio, reforma de alumbrado, tuneles, ascensores, teléfonos, globos destructores, aerolitos, dinamita y glicerina, todo lo puede V. pedir, amigo Comercio, escepto el que mi

casa se modifique á su gusto. Dejando á salvo su independencia periodística, yo protesto de la forma de la discusion y no admito la controvérsia, si V. se vale de la populachería anatómico-burlesca y de la fraseología perio-

distica gubernamental. Vengan facultativos á reconocer el Teatro y dejemos las discusiones los profanos; V. es un extrajudicial amigo mio, y mai que le pese tendrá que confesar la exageracion de sus ideas, en este país que se podría llamar convencional puesto que todas las cosas muchas veces se vuelven patas arriba y no es posible un

criterio occidental para determinarlas. Siempre será su amigo en no tocan-

FEMATER.

Imp. LA OCEANIA ESPANOLA.

Genato y Compañía.

Por ausentarse su dueño para Europa, venderemos en almoneda sin reserva un ajuar de casa compuesto de espejos con marco dorado, veladores, camas, lavabos, sillería completa de bejuco, lámparas, butacas, aparadores, chineros, cuadros al óleo, mesa comedor, mesitas pebeteras. nevera, quinqués de pared, vajilla y cristalería, cubiertos de plata Meneses, batería de cocina, macetas con plantas y otros muchos efectos. La almoneda tendrá lugar el juéves 4 del actual á las siete y me-dia de su noche en la casa núm. 24 de la calle de Dulumbayan del arrabal de Santa Cruz.

Genato y comp. Casa agencia de Empeños

D. Ricardo C. Gonzalez. PLAZA DE BINONDO NUM. 17.

El lúnes 8 de Marzo desde la nueve de la mañana en adelante en este establecimiento tendrá lugar la almoneda de alhajas, cuyo plazo de empeño ha vencido segun regla-

MARTILLO

Genato y Compania Debidamente autorizados por dor Ricardo C. Gonzalez, venderemos en almoneda en su establecimiento, dia 8 de Marzo, las alhajas de oro brillantes, diamantes, perlas etc. cuy

plazo de empeño ha vencido segu

Genato y comp.

Desde 1.º de Enerc del presente año, ha cesado el terés y responsabilidad de D. mes Mc. Nair Ede, como socio nuestra casa en Manchester y en la

Manila 27 de Febrero de 1886. 11 H. J. Andrews & C.º

BAZAR de la Bota de Oro.

Se ha trasladado á la calle Real (Manila) contiguo al almacen "La Confianza." Jose Bermudez.

Procurador

EUGENIO PURON CRESPO. Sampaloc, Alix núm. 70. 2

Catalina Alcántara, MATRONA TITULADA.

Ofrece sus servicios Real de San El zapatero José Martinez Ayun, en la calle Real núm. 9, re-

cibe encargos para provincia y obras particulares en calzados para cabaleros y tambien se responde de sus buenos materiales. rangasinan.

AGENTE DE NEGOCIOS C. Bosch. LINGAVEN.

FINCAS

Por módico alquiler se arrienda la casa núm. 42 de la Isla del Romero, con comodidades para una familia: informarán en San Sebastian núm. 39.

Se alquila la casa núm. 22 de la calle Nueva de Malate: en la calle Real 51, da-

Se alquila

la casa núm. 1 de la calle de Soler en Meisic: en la contigua darán

Se algullan dos habitaciones con despensa y cocina á propósito para un matrimonio. San José 3, intramuros. mjdh

Se alquilan dos habitaciones, compuesta cada una de dos piezas, en los altos de la finca núm. 31 duplicado calle de Magalianes. Se alquilan igualmente dos accesorias, contiguas á la casa núm. 53 de la calle de Jólo del arrabal de Binondo por el callejon de

Pereyra. Se alquilan también dos solares en el barrio de la Concepcion del pueblo de Tambobo: darán razon núm. 13 calle de San Juan Letran (intramaros.) Se alquilan

los altos de la casa de la calle de la Solana núm. 38: dán razon en la de Anda núm. 8.

Magallanes 19. Se alquita una habitacion con co-

Se alquila la tienda de dos puertas, donde es-tuvo el almacen "La Union," Escolta núm. 31. Altos de "La Bilbaina" y en las oficinas del "Bazar Filipino" darán

Se alquila
una bodega en la casa núm. 19 calle de Jo'o, bien ventilada, seca y con embarcadero; de su precio, arriba

Bodega con embarcadero. Se alquila una en los bajos de la Fonda de Lala.

Se alquila la casa calle Real de Paco núm. 4. Informarán Barraca 26.

COMPRASTVENTAS

Se vende una estantería. Informes Café Es-

PROVEEDORA DE LA REAL CASA Premiada con diploma de honor en las Exposiciones de Manila 1882, Amsterdam 1883 y Amberes 1885.

PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA "FLOR DE LA ISABELA"

MANILA

-	VITOLAS.	Peso.	Envase	PREC Pesos.		VITOLAS	Peso.	Envase.	PREC Pesos.	
	Especiales ó Cubanas.		inbi			Menas Filipinas.			e di	
	A STATE OF STREET	11				Nuevo Habano	14 á 18	500	IO	H
	Imperiales	24 23	25 25	70 60	<i>u</i>	la Habano	19 20	250	14	-
	Primos de Rivera	23	25	60	"	2.a Habano	101	500	8	50
	Regalia Antonio Lopez	22	50	50	"	3.a Habano	8 2 9	500	7	50
	Regalia Imperial	22	50	50	"	4.a Habano	5 2	500	6	5
	Escencionales	22	25	150		5.a Haba o Nuevo Cortado Extra	3½ 14 á 20	500	5	50
	Regalia Gustavo Pereire	18	50	45	"	Nuevo Cortado Extra Nuevo Cortado Superior.	14 a 20	500	14	50
	Non-Plus-ultra	18	50	45	11	Nuevo Cortado	14 á 18	500	10	2
	Cazadores Imperiales	23	25	45	11	i.a Cortado	19 á 20	250	14	
	Isabeles	17	50	40	u l	2 a Cortado	101	500	8	5
	Reina Victoria	17	100	40	Ш	3 a Cortado	8 á 9	500	7	5
	Vegueros	17	50	40	H	Duquesitas	6	100	10	1
	Cazadores	23	50	38	11	Marquesit s	41/2	125	8	
	Regalia Filipina	2 I 2 I	50	35	11	Condesites	3	150	6	100
	Brevas Imperiales	20	50	35	11	Señori as,	4	200	6	
	Brevas	20	50	30	H	J-070 Al Thursdes Alli			1	
	Reinas	15	50	30	"	Picadura.	Colone To			
-	Orientales	15	50	30	"					
-	Esquisitos	14	50	30	11	Extra Superior	R	l II		15
	Media Regalia	17	50	22	н	Hebra				5
	Casales	17	50	22		Superior de todas clases	N. C.	и	H	3
	Cilindrados	17	50		11	uelta de I a		*	-	3
	Londres	141/2	100		11	Suelta de 2.a	1 "	- "		I
	Princesas	10	50			En paquetes de 1 onza	"	N	"	2
	Entreactos Infantes	101/2	100	TO THE REAL PROPERTY.	11	Ciconvillos		1		
I	Regalia de la Reina	10	IOO		11	Cigarrillos.			130 13	1
	Conchitas flor	12	100		11.	Emboquilla- \ Largos			1 2 2 2	
	Entreactos Cilindrados	12	100			dos Cortos	" -		12	
Opposite the last	Conchas	16	100		1 11	Entrelarges	100 "	1	8	
Designation of the last	north Maddleda		MAN.	-3		Engomados. { Entrelargos . Cortos	1615 TO	"	7	
HORMON	Monog Hiliminas				17	Arroz. Al- (Largos		"	5	-
ACCRECATION	Menas Filipinas.	33.00				quitran, Entrelargos.	det de	4		3
COMMENT	A TEND BYNAMA	IR OF	d'S M	SHREET		Pectoral y Entrelargos .		11	3	
ATTRACTOR	Nuevo Habano Extra	14 á 20		14	н	Trigo Cortos		"	2	
1	Nuevo Habano Superior.	14 á 18	500	12	50		н	11	1	

Manila 1.º de Febrero de 1886.—El Administrador general.

Se vende en la Administracion de este periódico.



fuertes Oceania Espa

reales acion de "La

CN FE

A da

UERTO

0 0

الم و المستا

tomito Una novia de encargo. Zarzuela en un acto y en verso

Un libro precioso.

Breves meditaciones sobre los mis-

pero las personas cue no pudieran

dquirir los dos, podrán esceger uno

ada la obra, por ser materias in

versidad de Santo Tomás y en la portería del convento de Santo Do-

Precio, seis reales fuertes cada

dependientes.

sin que por eso quede trun-

EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE SOCIEDAD CONCESIONARIA, 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS
DEPOSITARIO EN Manila : Jacobe ZOBEL. e vende e esta Libreria á

DEFRESNE TONICO-NUTRITIVO CON PEPTONA (Carne asimilable) El Vino Defresne tiene un sabor esquisito, y es el único reconstituyente natural y completo. Es el mas precioso de los tónicos; à su influjo, los accidentes fébriles desaparecen, renace al apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.

Emplease con buenos resúltados en la inapetencia, PEPTONA Admitida como la pri las medras repentinas, las convalecencias, las enfermedades del estómago (gastralgia, gastritis, disenteria), la debilidad, anemia y la consuncion. DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de Paris, Autor de la Pancreátina odas las Earmacias

1. Depósito en la Farmacia Sartorius, Escolta 25.

Capsulas de Sulfato de Quinina de PELLETIER O de las Tres Marcas

A petición del cuerpo médico y en presencia de las falsificaciones que de continuo sc producen y que el público se halla en la imposibilidad de reconocer, los Sres Armet de Lisle y Cia, sucesores de Pelletier, inventor del Sulfato de Quinina, acaban de añadir á as fabricación la de pequeñas cápsulas redondas, delgadas, transparente, de una conservación indefinida, que suprimen la amargura de la quinina, no se endurecen como las pildoras y grageas, se se disuelven rápidamente en el estómago y contienen 10 centígramos de Sulfato de Quinina puro.

Las Cápsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con la contienen de Capsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con la capsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con la capsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con la capsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con la capsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con la capsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con la capsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con la capsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con la capsula de Sulfato de Quinina de Sulfato de Quinina de Sulfato de Quinina de Sulfato de Quinina de Sulfato

éxito las jaquecas y nevralgias, las calenturas intermitentes y palúdicas; es el medicamento más energieo que se conoce en las fiebres perniciosas y tifoideas, en las enfermedades del bazo y del higado; es el tipo de los tónicos propiamente dichos; modera la transpiración, combate los sudores noc-turnos y da á los órganos digestivos una energía que se comunica á todo el cuerpo y le permite resistir á la fatiga, las epidémias y las emanaciones perniciosas.

Cada cápsula contiene 10 centigramos y lleva impreso Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne y principales Farmacias.

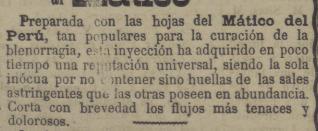
Nuevo Perfume de RIGAUD y Cia

MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE 1878 El Melati (Jasminum bicorolatum) es la flor predilecta de los chinos, el adorno indispensable de todas sus ceremonias. Tras de infinitos esfuerzos, la Perfumería Victoria ha conseguido fijar su delicioso perfume, y hoy dia se hallan en el tocador de toda señora elegante, los productos siguientes preparados con esta delicada flor:

Esencia.... de MELATI | Pomada..... de MELATI Jahon..... do MELATI | Aceite de MELATI Agua Tocador.. de MELATI Polvos Arroz.. de MELATI

DEPÓSITO EN LA PERFUMERIA VICTORIA, 8, RUE VIVIENNE

INYECCION DE GRIMAULT Y C'a al Mático



Depósito en Paris: GRIMAULT y Cta, 8, Rue Vivienne, 8 Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma y el sello de GRIMAULT y C". D. Joaquin Bracia Hornandaz,
Se vende en la Administración de
este periódico.
Y se vende tambien por separado
el Apénaice de la misma obra, publi-

Machuitas. ARTICULOS V P. Por vardo Vargas W tres peseta Hojas PAR Se venden La Oceania

> Administracion precio de cuavales, por en un D. Ric 22 22 la la

Servicios Frixados. Administracion de CA KINI en la . Españo

Filipinos م ع 18--Escolta--18.

Vajillas china opaca de la Cartuja de Sevilla 139 piezas 30 pesos.

Media vajillas con 69 piezas 15 pesos.

Juegos de lavabo completos en blanco y colores.

35--Escolta--35.

ACABA DE RECIBIR DE HAMBURGO:

y latas con solo junt s. Las riquisimas salchichas de Francfort, dos botellas y un centro de mesa. cads lata contiene 6 salchich s grandes. Latas de salchich n, cada lata contiene uno que no hay mas que abrir la lata y servirse, hay de tres clases de Wesphalie, de Italia y Cerevelas. Latas de 12 choricitos fritos muy finos. Latas de salchichas de higado. Latas de salchiches de lengua de buey. Latas de á 2 y media libras. Perdices con navos. Latas de liebre con casteñas. Lates de espinacas, Champiñon, Setas. Caviar racion sería difícil. etc. etc.—Se acaba de recibir de otras procedencias: Fresas en con corona. Cerveza negra Emperador, tan recomendada por alguños señores médicos. Cerveza blanca Empirador. Cerveza cionan en la anterior son más propios para la cristalería de negra Bass triángulo. Id. blanca id. Salsa Perrins. Acharas los CIENTO TREINTA Y TRES PESOS que para la de los DIEZ de Morton, medios y enteros frascos. Vinagre blanco. Jamones de York. Quesos de plato y de bola. Espárragos. Sopa Juliana en latas y trufas. Frutas francesas. Sopa Juliana, tapioca y Bacalao sin espinas. Sauerkrant en barriles pequeñ s. Miel de abejas. Mortadela de Bologna de 1, 112 y 314 libra. Arenques celana. sin espinas. Arenques grandes cocidos. Ostras. Langostas. Ma-

Harina Levadura en latas pequeñas; véase Un consejo por dia, de La Oceanía, del 2 de Marzo que es el siguiente: UN CONSEJO FOR DIA.

Levadura instantánea. - Es un gran recurso, no solo para las familias residentes en provincias, sinó para las de Manila que cu ntan con horno en casa y tien n aficion á la repostería, el tener una latita de harina-levadura de las que acaba de recibir LA CASTELLANA, de los Estados Unidos, país en que todo lo práctico y cómodo es mejorado cuando

De la facilidad de promover rápida fermentacion en la eries del Santisimo Rosario, escri-as en francés por el P. Monsabré, masa de harina de trigo, ya teniamos idea por la fabricacion del pan gaseoso, que se hace con agua de soda. puestas en castellano por el R. Fr. Jenaro Buitrago. La obra consta de dos tomitos;

La harina-levadura que vende ahora La Castellana se emplea como sigue:

Usense dos cucharas de café llenas de este polvo para una libra de harina bien cernida, ó sea harina de primera calidad. Mézclese junto seca, agrégu-se sal, una poca de mant quilla 6 manteca y un poco de agua 6 leche, para hacer una torta de pan, dándole un punto que no se pegue en de vande en la librerfa de la Unilos dedos, hágase el pan, y póngase en un horno bien ca-

Puede igualmente emplearse para toda clase de pasteles que sean ligeros.

No se use nunca leche descompuesta, ni se meta la cuchara mojada en el bote.

Consérvese bien cerrada y en un lugar seco. En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueres de Francia y del Estranjero



Inaterable de clorofosfato cálcico gelatinoso.

Aprobado y recomendado por la Academia Médico-farmacútica de Barcelona y premiado en varias exposiciones Es el mejor de los reconstituyentes, de eficacia segura, contra la dibilidad, raquitismo, escrofulismo, facilità el desarrollo de las criaturas flacas y raquíticas, aviva el apetito de un modo extraordinario y es muy agradable al paladar. Este medicamento es un gran remedio contra el aborto, puesto que ayuda al desarrollo del feto y alimenta á la Madre, aumenta la secrecion de la leche y la mejora ya que la hace más rica en principios nutritivos. Este jarabe no es una panacea (cúralo todo) como sucede con la mayoría de los medicamentos que se anuncian, sino que solo produce excelentes resultados en los casos indicados; para otras dolencias lo tenemos compuesto con y rios medicamentos, formando jarabes compuestos (véase el folleto que se dá gratis.)

Basta un ensayo para convencerse del gran mérito de este nuevo medicamento superior á todos los conocidos.

Se vende: en su único depósito en Filipinas Farmacia de San Fernando, Binondo

> GOUDRON GUYOT ALQUITRAN GUYOT

Liger concentrado y desificade ctancemente el agua de alquitran, mas escàn y pradable para los estómagos delicados. El purifica la agre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es leacisima en todas las enfermedades de los pulmones, en a catarros de la vegiga, y en las afecciones de las El Goudron Guyot ha side experimentade con gran des, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace som el la hebida mas higienica y preservadora. Un solo fracco sirve para proparar dece hitres de la mas caludable de las bebidas. AUTENTICO se vende en frances que llevan en sus etiquetas la firma

BAZARES Manila é Iloilo.

Pianos mecanicos

Cantos del alma. Coleccion de poesías de

D.a Francisca Jaume de Marquez. Un bonito tomo en 8.0, de 204 páginas, impresion esmerada en buen papel, que se acaba de hacer en Ge- estrenada en Madrid con gran exito. rona, y se vende en la Administracion de La Oceania á medio peso

comedia en un acto original de D. FRANCISCO GOMEZ ERRUZ

> Se vende en esta Administracion á 2 reales ejemplar.

LETRAN N.º 3. INTRAMUROS:

iiPor diez y siete pesos!! Un juego de cristalería fina grabada ó tallada compuesto de: una docena copas para agua, una docena copas para vino tinto, una docena copas para Jeréz, una docena copas para licor, una docena copas de color para Rihn, una docena copas para champagne, dos botellas para vino ó agua y una dulcera. TOTAL: SETENTA V CINCO piezas de cristal fino grabado

ó tallado por DIEZ Y SIETE PESOS Como en este establecimiento ha existido siempre el capricho de tener las cosas más selectas y por consiguiente más caras, para que no se crea que éste se ha perdido ahí va

iiPor ciento treinta y tres pesos!!

Una docena vasos para agua, una id. copas para id., una id. id. para cerveza, una id. id. para vino tinto, una id. idem para Jeréz, una id. id. para champagne, una id. id. para Rihn, Latas de tres tamañ s de espárragos superiores, enteros una id. id. para licor, una quesera, dos dulceras, dos fruteros, TOTAL: CIENTO CUATRO piezas por CIENTO TREINTA Y

> ADVERTENCIA IMPORTANTE: Entre los juegos de las dos cristalerías mencionadas, hay un surtido completo de más de veinte formas y dibujos.

Otra advertencia: Existen además en este establecimiento con repollo. Latas de j mon con habichuelas Latas de repollo todos los objetos que se fabrican en cristalería y cuya nume-Otra y ú tima: Para estas cristalerías se ha recibido un

su jugo en medios y enteros frascos. Rom legítimo de Ja-máica. Ginebra Oldtom. Id. aromática. Id. marca Dos Anclas dán la hora.

¡ADVERTENCIA! ahora si que va á ser la última: Aunque se ha recibido un garbanzo como manteca y unas habisémola en paquetes. Cecina. Gotas amargas. Licores franceses. chuelas, tambien como manteca, como estas son cosas que se sirven en plato, no se anuncian hasta que se trate de la por-

¡Bueno como siempre! Barato como nunca! JUAN MUÑOZ.

10--ESCOLTA--10.

Acabamos de recibir una pequeña partida de guantes negros para señoras y caballeros.

Nuevas remesas de calzado de Europa para señoras, caballeros y niños.

Botitos y zapatos de becerro y charol á 2 pesos par, á 2 pesos par, á 2 pesos par.

GELAMBI HERMANOS Y LLORENS.

El crédito que los vinos de la marca MOMPO han adquirido en Manila y provincias de este Archipiélago, hace que sean buscados y preferidos. El remitente tiene á empeño más que obtener crecido lucro, conservar su crédito, y e te es hoy grande en Filipinas, sin que nadie pueda disputárselo.

Tres excelentes clases de vinos se importan hoy á Manila de la marca MOMPO por su único agente el ALMACEN LUZON.

MOMPO, blanco extrafino. tinto de mesa extrafino. MOMPO, Cariñena dulce extra.

Los precios son muy económicos, dada la bon-

Unico importador:

A. ORTIZ .-- ALMACEN LUZON.

Venta de casa. Se hace con la del núm. 2 calle almacen de Música calle Echague número O frente al Teatro Filipino. h6M solana muy cerca á la calle Real; detalles y ajuste Cervantes 6, al-

nacen Luzon. EL ARNES. FABRICA DE MONTURAS Y GUAR-NICIONES

de C. Jimeno. Ni es posible la competencia ni la

Para convencerse de ello, invitamos á todas las personas que tengan que comprar guarniciones, a que Tratado de Farmacia operato-despues de haber visto las de todas ria, por Fors y Cornet 2 to-partes vean las de El Arnes. Por eso se dan GARANTIZADAS POR Tratado de Patología interna Las últimas clases con herrages de plata Germania maciza que dura in-Compendio de Química inor-

CON VERLO BASTA. 17—Carriedo—17.

De venta.

16 caballos, toda competa, con su I id. vertical de alta y baja pre-sion 10 caballos á propósico para Guía del médico práctico:

Varias bombas (contra incendio) y para sementeras ó jardines movidas á mano y al vapor. 2 centrífugas secadoras de azúcar del sistema moderno.

zucar ó algun otro objeto, movido
mano y al vapor.

300 piés próximamente rails aceo; aparatos para barrenar codastes,
soporte para ejes de trasmision,

Tandual de Tercusien y Australia de Tercu azucar ó algun otro objeto, movido ro; aparatos para barrenar codastes, lanchas de laton, tarrajas etc. Todos se venden á precios muy pajos, razon San Nicolás núm. 44,

Se venden una magnifica pareja de alazanes, un caballo negro de buena alzada y una calesa americana casi nueva de la fábrica del Sr. Cabañas. La-

vezares 4, darán razon, Binondo. 4

La baratura musical

En la carrocería de San Marcelino núm. 2, se vende una calesa americana y una carromata con dos caballos enganchados. 3

Libros de Medicina y Farmacia.

Prácticas de operaciones farmacéuticas. I tomo en 4.0

gánica general y aplicada á las Ciencias médicas, por Olmedilla y Puig, I tomo en y Auscultacion: por Andry,

ca, teórico y práctico, por Saez y Palacios. 2 tomos 4.0 por Valleix 5 tomos en 4.0 pasta.....

Tratado elemental de Anatomia médico-quirúrgica: por Creus y Manso, 1 tomo 4.0 pasta. I aparato completo para triturar Manual de Percusion y Aus-

Lecciones de Clínica médica, explicadas en el hospital de la Caridad: por Jaccoub. I por Peter. 2 tomos en 8.0 pas-

LIBRERIA

LA OCEANIA ESPANOLA Real 39